



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 500

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 20 de abril de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Viceconsejero de Educación Escolar, SC 248-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Finalidad, objetivos y alcance de la Estrategia "Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI (RedXXI)".
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	9780	Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9780
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	9780	Primer punto del Orden del Día. SC 248.	
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	9780	La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9780

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Sánchez Pascuala Neira, Viceconsejero de Educación Escolar, para informar a la Comisión.	9780	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	9807
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9797	En turno de dúplica, interviene el Sr. Sánchez Pascuala Neira, Viceconsejero de Educación Escolar.	9809
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	9798	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate.	9811
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	9800	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	9811
Intervención del Sr. Sánchez Pascuala Neira, Viceconsejero de Educación Escolar, para responder a las cuestiones planteadas.	9802	Contestación del Sr. Sánchez Pascuala Neira, Viceconsejero de Educación Escolar.	9811
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	9806	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	9812
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	9812

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, buenas tardes a todos. Damos comienzo a la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: No, señora Presidenta. No hay ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Don Óscar Reguera Acevedo sustituye a Alfonso José García Vicente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SC 248

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Viceconsejero de Educación Escolar, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre: finalidad, objetivos y alcance de la Estrategia Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI (RedXXI)**". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Como no podía ser de otra manera, desde esta Presidencia y desde esta Comisión se le da la bienvenida al Viceconsejero de Educación Escolar, don Fernando Sánchez Pascuala Neira, que nuevamente comparece con plena disponibi-

lidad ante esta Comisión. En consecuencia, y siguiendo el Orden del Día, tiene la palabra el Viceconsejero, insisto, don Fernando Sánchez Pascuala Neira.

EL VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ PASCUALA NEIRA): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Como siempre, pues es un placer comparecer para dar explicación de las acciones de la política educativa de la Consejería.

En primer lugar, pues agradecer la oportunidad que me brinda esta solicitud de comparecencia para informar sobre los fundamentos, que será la primera parte de mi comparecencia; los objetivos y el diseño, la segunda parte; y el desarrollo, parte tercera, de la Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI (Estrategia RedXXI).

También agradezco el hecho de que esta comparecencia se realice en un momento clave en la planificación de esta iniciativa, puesto que actualmente, y como detallaré a lo largo de esta intervención, se está poniendo a disposición de los centros educativos de nuestra Comunidad la infraestructura tecnológico-educativa requerida para la aplicación de la Estrategia con garantía de eficacia. Garantía de eficacia que se pretende alcanzar también mediante la participación de órganos y entidades, de carácter tanto institucional como social, en la elaboración de RedXXI desde sus fases iniciales de definición y diseño.

Hay que decir que el germen de la Estrategia fue presentada en el Senado -tuve el honor de presentarlo en el Senado-, en el marco de la Ponencia de Estudios sobre Buenas Prácticas y Estrategias Pedagógicas Positivas de la Comisión de Educación, Política Social y Deporte, el veintiocho de octubre del dos mil nueve, en el Senado de España. Se ha informado de esta Estrategia

también a la Mesa Sectorial de Educación... de Educación en dos ocasiones: la primera de ellas, el cinco de noviembre de dos mil nueve, presentando el primer esbozo de RedXXI, en sintonía con la propuesta ministerial del proyecto Escuela 2.0; la segunda de las ocasiones, el diecisiete de febrero de dos mil diez, con motivo de la elaboración de las disposiciones normativas que dan soporte a la Estrategia RedXXI. También se ha expuesto esta iniciativa ante el máximo órgano consultivo del ámbito educativo de la Comunidad, el Consejo Escolar de Castilla y León, el día veintisiete de octubre del dos mil nueve, a cuyo preceptivo dictamen (veintitrés febrero del dos mil diez) ha sido sometida también la normativa reguladora de carácter general elaborada hasta el momento.

Y por supuesto, paralelamente, fue presentada a las Confederaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Castilla y León, el día tres de diciembre del dos mil nueve, con el ánimo de fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, que se ha constituido como una de las constantes en la actividad de la Consejería de Educación.

Además de estas actuaciones, se ha contado con el apoyo y asesoramiento de otras Consejerías, en este caso de Fomento, a través de las reuniones del ORSI (del Observatorio Regional de la Sociedad de la Información), el día dos de diciembre del dos mil nueve, que ha promocionado de forma fundamental la difusión de RedXXI.

En este momento, una vez alcanzado el estado de definición y planificación adecuada, y disponiendo ya de los primeros avances del desarrollo de la Estrategia RedXXI, ha llegado el momento de informar a los representantes de todos los castellanos y leoneses. Por ello, me complace sumamente comprobar su manifiesto interés por una iniciativa que, sin duda, supondrá un avance cualitativo sin precedentes en el modelo educativo castellano y leonés.

Desde la Consejería de Educación se trabaja activamente para llevar el servicio educativo a su óptimo posible en cada momento, y así se hará en la situación actual, en la cual el protagonismo se encuentra en los cambios educativos derivados de la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación. Espero que la información que pondré a disposición de Sus Señorías en el curso de esta inter... intervención satisfaga su interés, responda a las dudas que se hubiera podido plantear sobre la Estrategia RedXXI y ofrezca una visión completa de esta iniciativa, que va mucho más allá de la mera provisión de ordenadores al alumnado.

RedXXI surge, por su propia naturaleza, como una iniciativa dotada de tal componente en innovación que

resulta inevitable otorgarle cierto carácter experimental. Sin embargo, esta característica no constituye un factor de riesgo. Como expondré a lo largo de esta intervención, la Consejería de Educación acumula una dilatada experiencia en la implementación de las TIC en el ámbito educativo, que permite prever una aplicación exitosa de la Estrategia RedXXI. Contamos también con el estimable respaldo del Ministerio de Educación, mediante el Programa Escuela 2.0, que, junto con RedXXI, constituye un ejemplo de unidad y coherencia institucional en el tren de la revolución digital. Y es en este sentido, la iniciativa nacional en la que se enmarca RedXXI le otorga vocación compartida de continuidad y permanencia en el tiempo.

RedXXI supone un reto a muchos niveles: en primer lugar, plantea serias exigencias de gestión y logística que debe asumir la Administración de la Comunidad, de formación del profesorado en el uso de los nuevos recursos, información y orientación a las familias, formación al alumnado en competencias y actitudes. Por eso el diseño y planificación de RedXXI ha sido concienzudo y metódico, concentrado el esfuerzo de la Consejería de Educación a lo largo de esta segunda mitad de la Legislatura.

Dicho esto, estructuraré la comparecencia en tres partes: en la primera de ellas, recordaremos el concepto de sociedad del conocimiento y expondré las actuaciones que en esta materia se han venido realizando en los últimos años por las con... por la Consejería de Educación, y que sirven de base al proyecto; en la segunda parte, presentaré la finalidad y objetivos de la Estrategia RedXXI; y en la tercera parte ofreceré los datos actualmente disponibles del despliegue y aplicación de RedXXI, así como una previsión de su impacto educativo y social.

Antes de comenzar, querría compartir con Sus Señorías el hecho que desde todos los sectores del ámbito educativo se tiene la percepción de estar asistiendo a uno de los mayores cambios cualitativos producidos en la historia de la educación en España. Una situación como esta necesita de ilusión, esfuerzo y motivación, intercambio de buenas prácticas, afán de perfectibilidad, anticipación y deseo de provocar mejoras sociales. Requisitos todos ellos que no son responsabilidad exclusiva de la Consejería de Educación. Por este motivo, confío en que de esta presentación trascienda una petición de complicidad en la difusión e integración de las resistencias que puedan surgir en la gestión del cambio TIC en el modelo educativo castellano y leonés. Tengo el convencimiento de que esta complicidad llegará más allá de cuestiones ideológicas, para alcanzar el deseo común de llevar al alumnado de nuestra Comunidad a un estado óptimo de preparación para desenvolverse con éxito en la futura sociedad del conocimiento.

Como habrán podido observar Sus Señorías, la Estrategia RedXXI ha aparecido como argumento y contenido de numerosos artículos en prensa, e incluso ha sido avanzado ya al Pleno de esta Cámara con ocasión de dos iniciativas parlamentarias relativas a la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013 en Castilla y León. Se trata de un hecho coherente con las tendencias informativas más recientes, caracterizadas por el incremento de la presencia de noticias o artículos de opinión relacionados con la tecnología de la información y comunicación, poniendo de manifiesto un interés creciente de la sociedad por mantenerse informada sobre el impacto que tiene la aplicación de estas tecnologías en diversos ámbitos de la vida cotidiana. También es sencillo comprobar como la presente... la presencia creciente de las TIC se hace notar en los contenidos de congresos especializados y seminarios, en las actividades de formación dirigidas a los sectores sociales más variados, en los servicios ofrecidos por empresas consultoras, o en informes internacionales que tratan las TIC, con informes tan variados como su presencia en las actividades productivas, su impacto en el desarrollo humano o la integración... o en la integración de discapacitados, por citar solo unos ejemplos.

La tecnología se ha convertido en uno de los motores fundamentales de nuestra sociedad y en una oferta constante de posibilidades de mejora, aunque, lamentablemente, también en una fuente de posibles riesgos tecnológicos. No es infrecuente que algunas perspectivas desde las que se analiza esta progresiva colonización o implantación de las TIC adolezca de un carácter sensiblemente reduccionista: se presenta como un proceso lineal en el que la tecnología aparece, y los sistemas sociales se adaptan a ella. En esta concepción podría parecer que la llegada del nuevo estado del bienestar social... social tecnológicamente fundamentado se deriva exclusivamente de la disponibilidad de artefactos. En mi intervención me gustaría hacer explícita la convicción de que esta aproximación es incompleta, estoy convencido de que el fenómeno que realmente genera progreso y desarrollo es la apropiación de la tecnología por el conjunto social. Esta apropiación supone la creación de culturas de uso de procedimientos eficaces, o el desarrollo de valores de responsabilidad en el manejo tecnológico; por así decirlo, todos los procesos sociotécnicos que se derivan de la implantación de una tecnología. Por este motivo, la Junta de Castilla y León parte de una concepción de RedXXI como un proceso que no solo se basa en la entrega de artefactos, sino que lleva asociado toda una serie de actuaciones para facilitar su apropiación.

Me detengo en estas reflexiones porque son parte constitutiva del debate social y político contemporáneo. De hecho, no se puede tener un modelo social, un proyecto político, sin reflexionar sobre el papel que la

tecnología puede asumir en nuestra sociedad. Esto es obvio si se piensa que los objetivos que definen a nuestro contexto social son fundamentalmente tecnológicos, los pensadores han bautizado nuestra configuración social como "la sociedad de la información" o "la sociedad del conocimiento", denominaciones ambas con un fuerte anclaje en la tecnología. En este sentido, la sociedad de la información se define como aquella configuración social en la cual el desarrollo tecnológico pone a disposición de los ciudadanos fuentes de información eficaces. Una vez que las dinámicas sociales, gestionadas en su oportuna medida por los poderes públicos, asuma la importancia de este componente humano en la gestión, producción y uso de la información, se producirá el salto a la sociedad informacional, en la cual la producción de información será la actividad económica fundamental. Por último, más con un carácter adquirido que como una fase evolutiva, se transitará hacia la sociedad del conocimiento, caracterizada por una distribución social de la información y una adecuada apropiación, con las consiguientes dinámicas de bienestar y el desarrollo que generan estos procesos, los indicadores que apuntan a que el viaje de Castilla y León a través de estas tres fases o estadios ya está desarrollándose, y nos corresponde, como administradores públicos, acometer las iniciativas necesarias para gestionar el cambio de forma eficaz y en la dirección adecuada.

Todas estas reflexiones relativas al conjunto social son igualmente válidas para los sistemas educativos. También respecto a ellos existe la creencia errónea o tópica relativa a que las TIC, por sí solas, vendrán a poner fin a los males endémicos del sistema, como el fracaso escolar y el abandono escolar temprano. La hipótesis que se maneja desde la Consejería de Educación es diferente: las TIC pueden tener un efecto positivo en la mejora de la dinámica de enseñanza-aprendizaje y en el incremento de los resultados académicos, pero siempre que se haya realizado un concienzudo trabajo previo en la reducción del fracaso escolar y en el fomento de la convivencia. Desde ahí, el efecto positivo de las TIC llegará a través de una gestión adecuada de su uso, de un planteamiento eficaz de la estrategia de implantación y apropiación, y de la prevención de los riesgos que pudiera generar estas tecnologías a nuestros alumnos. Precisamente de estos procesos deseo hoy hablar a Sus Señorías, puesto que RedXXI incluye una gran variedad de actuaciones de esta naturaleza y, consecuentemente, será un factor fundamental para acercarnos a un sistema educativo apropiado para construir la sociedad del conocimiento. El panorama es alentador si consideramos que Castilla y León se encuentra entre las cinco primeras Comunidades Autónomas en niveles de éxito escolar y que nuestra dotación de medios informáticos es superior a la media nacional. En esta situación podemos afirmar que nuestro alumnado se encuentra en el lugar correcto y en el

momento adecuado para participar y disfrutar de la transición de Castilla y León hacia una sociedad con mayores cotas de bienestar propiciado por su base tecnológica.

El objetivo de la Junta de Castilla y León de acercar la Comunidad de Castilla y León al ideal de la sociedad del conocimiento se ha materializado en la elaboración de sucesivos planes y estrategias, que deseo detallar a Sus Señorías, aunque sea muy sucintamente. En primer lugar, es necesario hacer referencia a la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información 2003-2006, en cuyo marco se han desarrollado más de trescientos proyectos; mencionar el Plan Director de Infraestructuras y de Servicios de Telecomunicaciones en el trienio 2004-2006; la Junta de Castilla y León, en dos mil cinco, suscribió la Declaración de Principios surgidas de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; y especialmente la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, alineadas con las políticas desarrolladas a nivel nacional y europeo en esta materia.

En el contexto específico de la educación, se encuentra actualmente en desarrollo el Plan Director de las TIC en el Sistema Educativo de Castilla y León, que ofrece articulación y soporte a diferentes iniciativas, que mencionaré a lo largo de esta intervención.

Como Sus Señorías podrán comprobar, a tenor de las fechas de aplicación de alguna de las iniciativas que he citado, la preocupación de la Junta de Castilla y León por la implantación de las TIC es una constante desde el... desde el mismo momento en que se realizó la asunción de las competencias. El valor indudable de los planes y estrategias que he mencionado se encuentra en su carácter relacional y holístico. Actualmente la presencia en las implicaciones de las TIC se ha hecho extensiva a los más diversos campos de la Administración, y con ello se están armonizando velocidades de desarrollo y creando sinergias de aplicación. En este sentido, la Consejería de Educación cuenta con una dilatada trayectoria en la aplicación de las TIC y una apertura permanente a cooperar con otros órganos de la Administración Pública o con cualquier organización pública o privada.

En los párrafos siguientes deseo exponer a Sus Señorías las fases en que se ha articulado las actuaciones de la Consejería en esta materia.

Inicialmente, el acercamiento del modelo educativo de Castilla y León a las TIC se realizó desde la dotación en equipamiento tecnológico, ordenadores y sus periféricos, fundamentalmente, circunscrita al ámbito de la gestión administrativa de centros. Esta dotación por parte de la Junta de Castilla y León comenzó de forma inmediata tras el traspaso de las competencias en materia

educativa a nuestra Comunidad. Progresivamente... progresivamente se acometió la dotación a centros de los recursos materiales necesarios para habilitar determinadas aulas, como es el caso de las aulas de informática y los laboratorios de idiomas, con unos requerimientos determinados de equipos informáticos y audiovisuales.

La aparición de este tipo de aulas especializadas supuso la apertura de una vía de acceso a la innovación tecnológica en el ámbito educativo. El profesorado más avezado en el uso de estos recursos comenzó a compartir sus experiencias y promocionar su utilización entre sus compañeros, favoreciendo así el salto cuantitativo desde el aula de informática hasta la informática en el aula. De esta manera el empleo de las ventanas educativas, proyectores o pizarras digitales, de los que se había dotado a algunos centros para un uso inicialmente limitado a determinadas disciplinas, se hizo extensivo al resto de disciplinas y materias. Como comentaré posteriormente, se ha equipado de aulas digitales a los centros públicos mediante procedimientos negociados, por lo que todo ello... todos ellos disponen al menos de una pizarra digital interactiva en sus instalaciones.

Esta dinámica de apoyo y generalización de la dotación de medios en la enseñanza pública se ha visto completada con un esfuerzo dotacional para el resto de la enseñanza sostenida con fondos públicos. Así, desde la Consejería de Educación se ha pretendido acompañar también a los centros privados concertados y a su profesorado en el impulso de las TIC, y, por este motivo, desde dos mil seis, se han venido convocando subvenciones... sucesivas subvenciones para la adquisición de equipamiento y material informático dirigido a este tipo de centros. En este sentido, el ámbito educativo ha resultado ser especialmente receptivo a las TIC, a la vez que impulsor de su incorporación a las nuevas metodologías didácticas. Esta constatación se manifiesta en que, desde una dotación de equipamientos informáticos de mil doscientos equipos, en el año dos mil dos, cuando se produce la transferencia, en dos mil diez se ha llegado exactamente a los cincuenta y tres mil trescientos ochenta y ocho equipos fijos en los centros. Con esto, la ratio de alumnos por ordenador en el medio rural ha descendido hasta solo cuatro alumnos por ordenador.

Desde la Consejería de Educación se ha prestado también especial atención a las asociaciones de madres y padres de alumnos, a las asociaciones de alumnos y a sus federaciones. Esta atención llega fundamentalmente vinculada a las acciones de fomento de la participación en el sistema educativo, pero también como parte de la cesión de equipamiento informático que se viene ofreciendo desde el año dos mil cuatro. A este respecto se han realizado cinco convocatorias hasta el momento, ya sea como acción dentro del Plan Renove o como cesión de equipamiento informático, atendiendo en total a mil

cuatrocientos noventa y ocho beneficiarios entre las asociaciones de padres y madres y asociaciones de alumnos.

Una vez presentada de forma tan escueta la evolución reciente de la dotación infraestructural en TIC, y con objeto de definir de forma más precisa el momento actual del modelo educativo castellano y leonés, propongo a Sus Señorías hacer un breve recorrido por los servicios digitales puestos a disposición de la comunidad educativa por la Junta de Castilla y León. El objetivo de estos servicios, aplicaciones para las consultas de información, páginas web informativas, etcétera, es fomentar una cultura de uso de las TIC como proveedoras de información y conocimiento; una concepción funcional, por tanto, de la incorporación de estas tecnologías en todos los procesos. Así, en cuanto a servicios digitales, una de las primeras manifestaciones de la transición a las TIC en el ámbito educativo castellano y leonés fue el desarrollo de un sistema integrado de gestión de la información educativa, entre los años mil novecientos noventa y nueve y dos mil dos. Este sistema es parte fundamental del tratamiento de los datos originados en los centros docentes, tanto en su ámbito académico como organizativo, y constituye el soporte informático de las aplicaciones de gestión educativa de los centros, que posibilitaron la sustitución del papel por un procedimiento de descarga automatizada de datos y la conformación del dato único de gestión.

En el curso siguiente a la implementación del Sistema Integrado de Gestión en Información Educativa, en el curso dos mil dos-dos mil tres, se puso en marcha el servicio Infoeduca, que ofrece a las familias la posibilidad de obtener información académica educativa de sus hijos a través de Internet, telefonía y mensajes móviles SMS, así como la organización del centro, horarios, profesorado, tutoría, etcétera. Este servicio, que inicialmente se desarrolló en veintiún institutos de Castilla y León, experimentó sucesivas extensiones a partir del curso dos mil tres al dos mil cuatro, hasta el dos mil nueve-dos mil diez. Actualmente, doscientos cuarenta y siete centros educativos de Educación Secundaria participan en este proyecto. Por supuesto, el éxito de esta iniciativa no implica su invariabilidad; se ha adaptado el servicio ofrecido a las distintas etapas de la oferta educativa de los centros participantes, Secundaria Obligatoria, Bachilleratos, PCPI, ciclos formativos. Junto a esta generación, también se ha ampliado la información que se ofrece a las familias, más allá de datos sobre faltas de asistencia, calificaciones, profesorado y organización del centro, incorporando un nuevo módulo de consultas e incidencias en clase, y una tutoría virtual en la cual se pueden consultar calendarios de controles de trabajo y anotaciones. A finales de dos mil nueve, los atractivos de Infoeduca habían convencido ya a noventa y siete mil setecientos cuarenta y siete usuarios, que realizaban ya más de mil cien consultas

diarias, lo que arroja un porcentaje de participación de las familias en el curso 2008-2009 del 36,15%.

Aparece aquí un nuevo aspecto sobre el cual las TIC tienen una importante repercusión: la participación. No es difícil recordar las primeras opiniones, que hoy resultan ingenuas, que aventuraban un impacto deshumanizador de la tecnología digital. Superado este miedo... este miedo, las TIC emergen como un campo de potencial incremento de la participación y desarrollo de dinámicas de relación más estrechas entre los miembros de la comunidad educativa, el objetivo de la alianza entre padres y profesores.

Todos estos servicios se han articulado a través del Portal de Educación de Castilla y León, que se constituye como una pieza clave en la integración de los diferentes miembros de la comunidad educativa con la información digital. El portal se puso en marcha en la primavera del año dos mil cuatro, con el objetivo de ser un medio de información, de dotación de materiales educativos y de gestión de servicios de la Consejería de Educación. En suma, de ser un nodo de comunicación y encuentro entre todos los agentes del sistema educativo.

Con esta intención puso a disposición de los centros educativos públicos y privados direcciones de correo electrónico corporativo, que hoy resulta ser uno de los canales más eficaces para la comunicación con los centros. Este servicio se ha dispuesto también para el alumnado de todos los cursos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, así como para todo el profesorado que en ellos ejercen. Además, el portal educativo, desde su web genérica Educacyl, ofrece acceso a subportales específicos para el alumnado, profesorado o familias, integrando la información o los enlaces más relevantes para cada uno de estos destinatarios, y accesos comunes a diversas actividades, como la formación en abierto o revistas digitales de carácter educativo, entre otros. En total, el portal aloja a disposición de sus usuarios treinta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro recursos de carácter educativo.

En el caso del Subportal de Centros Educativos, además de los recursos ya mencionados, este tiene la consideración fundamental de ofrecer acceso a las aplicaciones *on-line* de gestión educativa. Desde su creación, el Portal de Educación se ha convertido en el referente por excelencia para la información del mundo educativo en la Comunidad, y un medio de comunicación privilegiado de la administración de centros, profesorado y familia.

Actualmente, el Portal Educativo de Castilla y León cuenta con trescientos diez mil seiscientos sesenta y siete usuarios registrados. Y a lo largo del año dos mil nueve ha recibido más de sesenta y un millones de visitas, sesenta y un millones cuatrocientas treinta y dos

mil novecientas ochenta y tres, con una media diaria de ciento sesenta y ocho mil trescientas nueve consultas diarias. Observando la evolución de esta demanda, que empezó con un poco más de unas tímidas diez mil consultas en diez mil... dos mil cuatro, se observa claramente la aceptación por los ciudadanos de la consulta telemática de información.

De acuerdo con esto, paralelamente al desarrollo del portal, se han ido vinculando a los diversos escritorios virtuales dirigidos a colectivos específicos, escritorios virtuales que puedo afirmar en estos momentos que son los únicos en todas las Comunidades Autónomas de España. El primero de ellos fue el Escritorio de Centros, puesto en marcha en dos mil cuatro, y recientemente remodelado, en dos mil ocho, para incluir más utilidades. Al año siguiente, dos mil cinco, se lanzó el Escritorio de Docentes de Centros Públicos, también remodelado en dos mil ocho, que cuenta con los servicios comunes a todos los escritorios y con aplicaciones específicas solo para el profesorado. En ese mismo año, dos mil cinco, se puso en marcha el Escritorio del Alumnado de Educación Secundaria, con aplicaciones de correo electrónico, agenda, buscadores, disco duro virtual y utilidades concretas referidas a determinadas materias, diccionario, calculadora científica, actividades de ciencias. Al año siguiente se lanzó el Escritorio de Tercer Ciclo de Primaria, y a lo largo del dos mil siete aparecieron los Escritorios de Primer y Segundo Ciclo, con una apariencia atractiva y con aplicaciones sobre cuentos, elaboraciones de postales, documentos, correo web, que permite introducir o avanzar en el uso de las tecnologías digitales a los más pequeños de nuestros alumnos.

En total, hay doce aplicaciones diferentes, muy adaptadas gráficamente a las edades a las que van dirigidas, que permiten guardar y recuperar todo lo que los usuarios hagan en sus carpetas correspondientes, guardar en el centro y abrir en casa, y viceversa. De las que pueden disponer vía web, al almacenarse en un disco duro virtual de cincuenta megas, del que todo usuario registrado dispone.

Un nuevo campo de aplicación de los escritorios virtuales apareció en el Escritorio Abierto por Vacaciones, que se activa durante los periodos estivales. En este escritorio se alojan contenidos didácticos adecuados a cada una de las etapas educativas, presentados de una manera más lúdica, acorde con las fechas en las que se utilizan. Sigue el mismo espíritu que los tradicionales cuadernos o libritos de verano, pensados para que el alumno repase de forma amena los contenidos que han estudiado durante un curso. Cada verano se elige una temática determinada sobre la que versan las aplicaciones y juegos de estos contenidos.

Dentro de las actuaciones más recientes en cuanto a escritorios virtuales, y destacando de nuevo la intención de la Consejería de Educación de contribuir a un desarrollo armónico de la enseñanza pública y de la concertada, en el primer trimestre de dos mil nueve se habilitó el Escritorio Docente de Centros Concertados, análogo al del Profesorado Público. No me quiero olvidar también la multitud de actividades para las recuperaciones de los alumnos de bachillerato para los exámenes de septiembre.

Actualmente, la Junta de Castilla y León ha formalizado un acuerdo con la empresa Microsoft para realizar la migración de trescientas cincuenta mil cuentas de correo electrónicos a las Switch-Windows Live, con todas las funcionalidades derivadas de este servicio, y una capacidad de disco duro virtual para cada uno de nuestros alumnos y profesores de veinticinco gigas.

También se ha alojado en el Portal Educativo un acceso rápido a la página web de la Junta de Castilla y León para la prevención del ciberacoso y la promoción de la navegación segura, recientemente desarrollada en el marco del plan que le da el nombre, con el objeto de orientar al alumnado y familias y profesorado hacia la utilización libre, pero responsable, de los servicios que proporciona Internet, tanto a la hora de buscar y seleccionar información como a la hora de mantener ciertos hábitos recomendables en la comunicación vía foros o chat.

En el marco del citado plan, desde la página web contra la ciberacoso, se ofrece a los centros educativos la posibilidad de descarga licenciada de un programa antivirus para su instalación en los equipos informáticos del centro, así como la descarga en iguales condiciones de una aplicación de control parental, con el objeto de posibilitar el filtrado de los contenidos que puedan resultar inadecuados para nuestro alumnado.

La última actuación de la Consejería de Educación respecto al Portal Educativo ha consistido en un rediseño total del mismo, tanto en fondo como en forma, para dotar al portal de un apariencia más limpia y accesible y un estilo de navegación más interactivo. Una de las causas de este nuevo diseño responde al progresivo incremento de la eficacia de los ciudadanos en el uso de Internet, y al desarrollo de nuevas formas de búsqueda de información. Ya no era necesario presentar todos los contenidos del portal en un pantallazo abrumador, sino utilizar las habilidades de navegación adquiridas por los usuarios para guiarlos a través de menús desplegables y buscadores hacia la información que desean.

Todas las medidas anteriores hacen referencia a servicios *on-line*, ofrecidos a toda la comunidad educativa de... de Castilla y León. Ahora bien, en la Consejería de Educación partimos de la convicción de que la unidad

fundamental de uso de las TIC debe ser el centro educativo, que constituye el núcleo principal de nuestro sistema. Por este motivo, durante el curso 2005-2006 se constituyó la Red de centros piloto de la Junta de Castilla y León en materia de innovación pedagógica y metodológica con tecnologías de la información y la comunicación. Esta Red, integrada por treinta y dos centros piloto TIC, que, además de contar con una buena dotación de recursos tecnológicos, tenían vocación de incorporación de estos medios como recurso didáctico y una integración de todos los procesos de la vida organizativa del centro. Los resultados educativos han demostrado ser suficientemente buenos, tanto en términos de la evolución de estos centros como comparativamente, y permiten asegurar que las TIC son un componente básico de la evolución y la mejora de nuestros centros educativos.

Con el principio de que estas iniciativas piloto deben dar lugar a una normalización del papel de las TIC en todos los centros educativos, en dos mil nueve se efectuó la primera convocatoria para la concesión a centros educativos de la certificación en la aplicación de las TIC. Esta iniciativa pretende acreditar el nivel de integración de las TIC en aquellos centros destacados en el fomento y desarrollo de estas tecnologías en el marco de la actividad escolar. Por ello, se han establecido cinco niveles de aplicación de las TIC, que van desde la aplicación escasa hasta la aplicación excelente; y cinco áreas de aplicación, que abarcan aspectos de integración curricular, de infraestructuras y equipamientos o de comunicación y acción social, entre otras.

El método para la certificación del nivel de aplicación TIC consiste fundamentalmente en una autoevaluación por el propio centro y en una auditoría por evaluadores externos. Tras constatar los resultados obtenidos, una comisión de acreditación determina la puntuación final obtenida. En esta primera convocatoria han participado ciento cincuenta centros educativos de todas las provincias; de ellos, ciento cuarenta y ocho, el 98,7%, ha obtenido un nivel de acreditación igual o superior al tres, correspondiente a un centro en transición hacia la aplicación generalizada de las TIC.

Es previsible que la certificación TIC que estas convocatorias ofrece tenga un efecto llamada en los centros educativos, por lo que se espera impacte positivamente en la generalización entre los centros de la Comunidad de un uso de las TIC de alto rendimiento.

Si recapitulamos las afirmaciones expuestas hasta el momento, Sus Señorías podrán constatar que los centros educativos, ya sean públicos o privados, están inmersos en un proceso intenso de dotación de infraestructuras TIC por la Junta de Castilla y León; que esta dotación se ha complementado con el desarrollo de aplicaciones informáticas y servicios digitales, tanto para la gestión

académica de los centros como para su utilización por la comunidad educativa; que se ha realizado y realizan acciones formativas para profesorado y familias en el uso de estos recursos materiales y virtuales; que se han elaborado planes de información y difusión del buen uso de los medios informáticos; y que se ha dispuesto de medidas para el fomento de la implantación de las TIC con carácter extensivo.

Actualmente, en los centros educativos de la Comunidad se dispone de sesenta y cinco mil ordenadores; hemos alcanzado una ratio de 4,5 alumnos por ordenador. Por otra parte, Castilla y León se encuentra entre las cinco Comunidades Autónomas con mayor porcentaje de éxito escolar, y con un fracaso escolar 11,3 puntos inferior a la media nacional. Esto se debe a la presencia de aumentos interanuales de titulación, que en cinco años han reducido el fracaso desde el 24,3% del curso 2002-2003 al 18,4 del curso 2007-2008. La tasa de éxito alcanzó el 81,6% en el curso 2007-2008, y contamos con datos provisionales que expresan una sustancial mejora para el curso 2008-2009, previendo una tasa de fracaso escolar de dicho curso en torno al 17%.

Los datos de convivencia también expresan esta mejora. En Castilla y León, seis de cada diez centros tienen menos de cinco alumnos con incidencias, cuatro de cada diez no tienen ninguna incidencia que reflejar. El número de centros con cincuenta o más alumnos con incidencias se sitúa en el 3,78%, cuarenta y dos centros. El número de expedientes abiertos apenas crece con respecto al curso anterior; y la mayoría de los centros, (ochocientos sesenta y uno) no abre ningún expediente disciplinario.

A partir de esta situación, parece necesario plantearse una serie de preguntas relativas a la estrategia que nos corresponde asumir como gestores de la educación. ¿Es necesario insistir en un enfoque cuantitativo, prácticamente agotado, confiando en que el pequeño incremento dotacional que aún se puede realizar tenga un efecto positivo inesperado en los resultados académicos del alumnado? O, por el contrario, ¿nos corresponde ahora saltar cualitativamente hacia una nueva metodología de los procesos de enseñanza y aprendizaje que posibilite un desarrollo más amplio de la potencialidad del alumno y de la profesionalidad del docente y sirva para ayudar al cierre de esa alianza educativa entre profesores, alumnado y familias?

La opción que desde la Junta de Castilla y León y la Consejería de Educación se considera más recomendable se acerca a la segunda alternativa. Una vez recorrido el trayecto que he presentado a Sus Señorías, quienes participamos en la toma de decisiones en la Consejería de Educación creemos que el modelo educativo de la Comunidad se encuentra en condiciones óptimas para afrontar el siguiente paso lógico en su evolución: la

integración total de las TIC en nuestro modelo educativo. La Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI (RedXXI) aparece así como la materialización de este paso lógico, habilitando aulas digitales con pizarras digitales y videoproyectores para ampliar las posibilidades educativas vinculadas a los actuales requerimientos de conectividad y servicios, y articulando la dotación a centros educativos de miniordenadores portátiles para su uso por el alumnado. Pero no solo se trata de miniordenadores; también de unidades de conocimiento, compuestas de libros digitales para el alumno y el profesor, de recursos didácticos *on-line* para uso individual y colectivo, de zonas de trabajo colaborativo en red y afinamiento para la búsqueda y discriminación de la información. Así, el desarrollo de un informe... un enfoque sistémico de autoaprendizaje, de recursos tecnológicos y didácticos y de metodologías de trabajo forman parte integrante de esta iniciativa. RedXXI se posiciona como la primera piedra de lo que será la formación integral digital de nuestro alumnado: los futuros profesionales del conocimiento en Castilla y León. La adquisición de competencias digitales por el alumnado y la capacitación digital del profesorado son clave para alcanzar el protagonismo de estos nuevos trabajadores del conocimiento, cuya labor abandonará el carácter rutinario y la descualificación en el trabajo propia de etapas históricas previas, para pasar a desarrollar labores abiertas y muy exigentes en términos de preparación.

Esta aseveración se fundamenta en el hecho de que, en la actualidad, hasta un 12,57% de la población ocupada en España, en el tercer trimestre del dos mil ocho, estaba formada por profesionales, intelectuales y científicos, y la evolución prevista para este sector de la población activa es creciente. En este sentido, la evolución sociolaboral deseable, tanto para España como para nuestra Comunidad, se identifica plenamente con el objetivo fundamental de la Estrategia de Lisboa que -citando textualmente- planteaba "convertir a la Unión Europea en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo antes del dos mil diez, capaz de un crecimiento económico duradero, acompañado por una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y una mayor cohesión social".

La Estrategia RedXXI tiene mucho que aportar al alcance de este objetivo estratégico, independientemente del momento en que se haya fijado para su consecución, ya que sabemos que el cambio TIC tiene una de sus más visibles características en su acusado componente de inevitabilidad. Pero permítame hacer notar que la orientación del cambio y el consecuente desarrollo de iniciativas como RedXXI conlleva un despliegue tal de medios materiales y humanos, de esfuerzos intelectuales y presupuestarios, que resulta difícil afrontarlos sin el convencimiento de compartir camino con otros compañeros; un camino aun así, en el que aparecen incertidum-

bres y riesgos; las decisiones deben ser meditadas, consensuadas; el cambio debe ser progresivo y orientado; los resultados, evaluados, afianzados y mejorados; las experiencias propias, difundidas, y las ajenas hechas propias. Afortunadamente, el carácter cuasi universal de la revolución TIC y su ritmo vertiginoso han propiciado una aconsejable cercanía en el tiempo y en el espacio del inicio de la gestión del cambio TIC en las diversas Comunidades Autónomas, así como en el caso de Castilla y León, la deseable confluencia de la elaboración de la Estrategia RedXXI y la presentación del proyecto ministerial Escuela 2.0.

En este sentido, Escuela 2.0 ha impulsado de forma sensible a la definición de los aspectos más generales de RedXXI. En este impulso ha tenido un papel fundamental la materialización de la colaboración entre el Ministerio de Educación y la Junta de Castilla y León, que se ha manifestado de dos formas: primera, mediante el protocolo general de colaboración para la aplicación del proyecto Escuela 2.0, suscrito por el Ministro de Educación y la Junta de Cas... y el Presidente de la Junta de Castilla y León, con fecha nueve de noviembre de dos mil nueve. Con este protocolo, Castilla y León ha sido una de las primeras Comunidades Autónomas en sellar un acuerdo con el Ministerio de Educación en esta materia, lo que constituye una clara manifestación de la actitud de nuestra Comunidad en la implantación efectiva de las TIC en el ámbito educativo; segunda, mediante la firma, con fecha veintiocho de diciembre de dos mil nueve, del consiguiente convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación para la aplicación del proyecto Escuela 2.0. A través de estos documentos se consensuaron las siguientes medidas: la mejora del equipamiento de las aulas para llegar a su habilitación como aulas digitales, así como la dotación en ordenadores portátiles para alumnos y profesores; la garantía de conectividad a Internet, y entre sí, para todos los equipos dentro del aula, así como la facilitación del acceso a Internet en los domicilios en horarios especiales; la formación del profesorado en aspectos técnicos, metodológicos y sociales de la integración de estos recursos; la facilitación del acceso de la comunidad educativa a materiales digitales educativos ajustados a los diseños curriculares; y la implicación del alumnado y familias en la adquisición, custodia y uso de estos recursos.

Como corresponde a una iniciativa autonómica respecto a su iniciativa nacional impulsora, RedXXI tiene que partir del punto donde esta acaba, para llegar más lejos, adaptándose a la idiosincrasia propia de nuestra Comunidad y nuestra tierra, y ofreciendo soluciones ante las dificultades que, derivadas de esta misma idiosincrasia, puedan surgir. A este respecto, Castilla y León es una de las Comunidades más extensas de Europa, con un importante porcentaje de población en el medio rural y con sus propias singularidades en su

estructura social y productiva. Estas circunstancias han condicionado la toma de decisiones en la concreción de la Estrategia RedXXI, más allá y conjuntamente del proyecto Escuela 2.0. Así, una de las características diferenciales de RedXXI es el mantenimiento de la titularidad de los miniportátiles en la Administración Educativa, herramienta que rompe los muros de las aulas, lleva la escuela más allá y redefine el aula digital como un espacio sin límites.

Además, consideramos que es un buen contexto para educar en valores de responsabilidad y autocontrol, porque Red... por lo que RedXXI pondrá un miniportátil a disposición de cada uno de los estudiantes de quinto y sexto de Educación Primaria, y de primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria. Este ordenador será una herramienta del centro educativo, que tendrá facultades en su uso y cuidado, puesta en manos del alumnado. Queda así superada la limitación de los escritorios virtuales que teníamos, que permiten el trabajo en el aula, pero no se garantizaba su continuidad en los hogares, ante la ausencia de ordenador y de conexión a Internet en un porcentaje de nuestros alumnos.

Como detallaré más adelante, se dispondrán autorizaciones de uso privativo de estos miniportátiles que, bajo la modalidad veinticuatro horas por siete días, permitirán al alumnado llevarse su miniportátil a casa en el periodo de actividad lectiva, con la adquisición de los oportunos derechos y deberes. Esto supone no solo facilitar el acceso a Internet desde los domicilios, sino garantizarlo. ¿Cómo se podría fomentar la adquisición de competencias digitales en el uso de las TIC en alumnado cuyos ordenadores dejan de tener conexión al salir del centro? La disponibilidad de un servicio de conexión a Internet al salir en el hogar o su contratación ex profeso, como manifestación de corresponsabilidad Administración-familias, se concibe en el RedXXI como un requisito indispensable para la concesión de autorización de uso privativo.

Como detallaré más adelante, la Consejería de edu-ta... de Educación dotará de conexión a Internet vía módem USB 3G a aquellas familias que, justificadamente, no puedan afrontar ese gasto. Por otro lado, esta autorización privativa, con posibilidad de llevar el miniportátil a casa, junto con la elevada tasa de ruralidad en Castilla y León, lleva aparejada la conveniencia de poner a disposición del alumnado beneficiario de la utilización un servicio de mantenimiento remoto del miniportátil que le ha sido entregado; prestación que supone una nueva característica diferencial de RedXXI con respecto a otras Comunidades Autónomas. La corresponsabilidad de las familias en el uso y cuidado del miniportátil se fomentará también mediante su participación económica en el abono de parte del importe de este servicio de mantenimiento remoto.

Por último, otra de las características diferenciales de la Estrategia RedXXI es la extensión de la dotación de ordenadores miniportátiles a los centros concertados de la Comunidad en las mismas condiciones que en los centros públicos, con la diferencia de que el aula digital no es cofinanciada en los centros concertados con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Dicho esto, es fácil ver cómo se hace necesaria una redefinición del diseño general de Escuela 2.0 para llegar al diseño particular, objetivos y líneas estratégicas de la Red de Escuelas Digitales de Castilla Siglo XXI. La finalidad última de RedXXI es catalizar la implantación de la sociedad del conocimiento mediante la gestión del cambio educativo, técnico y metodológico, que llevará, previa dotación infraestructural requerida y previa capacitación del profesorado en el uso de los nuevos recursos, a la adquisición plena de las competencias digitales por el alumnado de la Comunidad y su consecuente proyección en la sociedad futura.

De esta finalidad se pueden extraer los cinco objetivos generales de la Estrategia: integrar las TIC en los centros educativos y promover la adquisición de habilidades y competencias básicas digitales en el alumnado; garantizar la conectividad a Internet dentro y fuera de las aulas; asegurar la formación tecnológica, metodológica y social del profesorado en el uso de las TIC; generar y facilitar el acceso a materiales digitales educativos; implicar a alumnos y a las familias en la adquisición, custodia y uso de los recursos TIC. La consecución de estos objetivos se realizará a través del diseño del modelo y la aplicación de una serie de líneas estratégicas.

De los objetivos citados se puede abstraer su aplicación en dos contextos diferentes: por una parte, el estrictamente académico, referido al centro educativo como unidad básica, en el que se producen los procesos educativos, la formación del profesorado, el uso de los materiales educativos y el incremento de las competencias del alumnado; por otro lado, el contexto social de extensión de las TIC a las familias que dé garantía de conectividad más allá de los límites del centro y promueva la implicación del alumnado y su familia en el uso de los recursos. El alumnado forma parte integrante de estos dos contextos; se convierte así en el garante de las TIC, que comunican el mundo académico y el familiar, el centro educativo con su propio hogar. Esto otorga al alumnado un papel más importante que el de mero receptor del conocimiento, es un agente de cambio que genera una transformación cultural en toda la sociedad respecto a las TIC en el entorno doméstico. Por eso, el aula, como fuente del conocimiento TIC, y el alumnado, como captor de ese conocimiento y difusor social, se convierten en los dos ámbitos de aplicación que definen el diseño básico de Estrategia RedXXI: el aula digital y el alumnado digital.

RedXXI incorpora el concepto de aula digital, caracterizada por el uso de la tecnología como herramienta habitual de trabajo, tanto por parte del profesorado como del alumnado. Todas las aulas de Estrategia RedXXI dispondrán de un ordenador de aula para uso del profesor, de un videoprojector y de una pizarra digital interactiva, conectados en red entre sí a la Intranet del centro, a la Consejería de Educación y con red abierta a Internet. Con esto, el concepto básico del aula se deja atrás para llegar a esta superaula que, gracias a su dotación, rebasa su carácter de espacio físico docente para convertirse en un punto de encuentro entre la información sin barreras y los procesos de enseñanza y aprendizaje. Así, el aprendizaje en el aula digital dejará de ser un fin en sí mismo para convertirse en el medio para obtener las capacidades que preparan al alumnado para incorporarse a la sociedad.

Y el alumnado, que, según se ha observado, no es un mero receptor de la información, sino que contará con el equipamiento adecuado para su inmersión e interacción en el nuevo mundo del aprendizaje que el aula digital pone a su alcance. Cada alumno dispondrá de un miniordenador portátil para su uso particular con carácter académico. El miniportátil será, en principio, un instrumento más de trabajo, pero todo apunta a que terminará convirtiéndose en la principal herramienta de la que dispondrá para la realización de sus actividades de estudio y aprendizaje, como en su día ocurrió con los libros de texto. Y tal como ocurrió con los libros de texto, que algunos alumnos llevaban a sus casas y otros los dejaban en el pupitre, se... se posibilitará una autorización de uso privativo de este miniportátil. Tal y como ha sido avanzado, esta autorización de uso privativo permite al alumno llevarse el miniportátil a casa en el transcurso del calendario lectivo, reforzando la continuidad del proceso de adquisición de competencias digitales en el ámbito académico y familiar, con la necesaria participación y tutela de las familias en este proceso.

La consecución de los objetivos RedXXI transversales a sus ámbitos de aplicación se realizará mediante el desarrollo de actuaciones enmarcadas en las líneas estratégicas que a continuación detallaré a Sus Señorías:

Dotación de recursos. La primera línea estratégica de actuación, necesaria en cuanto a la infraestructura RedXXI, pero inseparable de las otras... de las otras tres, es la dotación a los centros educativos del equipamiento necesario para afrontar el cambio TIC. A este respecto, de acuerdo a los ámbitos del diseño de la Estrategia, por un lado se atiende a la dotación de centros educativos para habilitar sus aulas como aulas digitales; y por otro, a la dotación de esos mismos centros de ordenadores miniportátiles para su uso por el alumnado. La habilitación de aulas digitales requiere, como se ha visto, tres elementos básicos a nivel dotacional: pizarra digital interactiva,

videoprojector y ordenador portátil de aula para uso del profesorado, junto con los armarios blindados para la carga eléctrica y almacenamiento con... almacenamiento eléctrico, con puntos Wii de red. Complementariamente, la dotación para atender en el ámbito del alumnado digital llega mediante la entrega a cada alumno de su miniordenador portátil.

La segunda línea estratégica de RedXXI es la generación de servicios, articulados fundamentalmente en dos garantías: la conectividad y el mantenimiento. La conectividad se garantiza en el centro mediante el equipamiento del miniportátil con tarjeta de red o tarjeta wifi, y en casa, mediante el oportuno servicio de conexión a Internet del que ya disponga, o mediante un módem USB y una "tarifa especial deberes" para aquellas familias que, por sus circunstancias económicas particulares, no puedan acceder a este servicio. El mantenimiento, por su parte, se presta como servicio tanto presencialmente como de manera remota, contando con una central de asistencia a usuarios.

Estas dos líneas estratégicas anteriores, dotación de recursos y generación de servicios, cabe destacar especialmente la colaboración de la Consejería de Fomento con la Consejería de Educación, por nuestro interés común en el desarrollo de la sociedad digital del conocimiento. En este sentido, las Consejerías de Fomento y de Educación han comenzado a desarrollar hace dos años el Programa Aprende, que consiste en talleres dirigidos a familias y alumnados para fomentar el uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías. Estos talleres se han realizado en ciento sesenta y nueve centros; han participado doce mil setecientos cuarenta y ocho alumnos, y dos mil seiscientos ochenta y seis familias han sido registradas en el proceso de formación desde abril de dos mil ocho-abril de dos mil diez.

Por otro lado, se encuentra desarrollando el Plan de Banda Ancha para el Medio Rural, "Plan de Infraestructuras" -conocido habitualmente- 2010-2013, que cuenta con una inversión de 25.700.000 euros para extender la transmisión de datos a través de la tecnología ADSL. En estos momentos, las tecnologías de banda ancha de nuestros centros educativos están situados en los siguientes porcentajes: ADSL, 60,06; Wimax, 27,42; RTB, 8,54; VSAP, 2,75; RDSI, 1,16; y por cable, 0,07. Este Plan de Infraestructuras conseguirá que la conectividad a través de banda ancha se realice en un 100% mediante tecnología ADSL, siendo los centros educativos el primer ámbito en el que se va a conseguir. Y la segunda fase de la entrega del 50% de quinto y sexto, ya se habrá conseguido ese 100% de ADSL.

El servicio de mantenimiento supone, además, un reto de dimensiones quizá no conocidas tecnológicamente, que trazará en nuestra Comunidad Autónoma un paraguas imaginario de garantías.

Las dos primeras líneas estratégicas expuestas hacen referencia a la dotación de medios tecnológicos, pero la apuesta de la Consejería de Educación en las... es la centralidad de los recursos humanos y la importancia de los profesionales docentes como núcleo de esta medida. Consecuentemente, los esfuerzos realizados por esta Consejería en la formación del profesorado están siendo especialmente intensos, y sobre ello contarán Sus Señorías con información puntual, a través de la comparecencia ante esta Comisión de la señora Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, cuya celebración está prevista en pocas semanas, al igual que su comparecencia en Mesa Sectorial de Educación.

La formación del profesorado se realiza comprendiendo las cuatro dimensiones que a continuación paso a enumerar: dimensión técnica y conocimiento de las tecnologías, centradas en el conocimiento de los medios tecnológicos, los programas informáticos y capacitación para su uso; la dimensión didáctica y metodológico, que da protagonismo a la integración de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje y en los cambios pedagógicos; la dimensión de gestión y desarrollo profesional, basada en el uso de las TIC para el propio perfeccionamiento y formación personal, y como herramienta en las tareas de gestión académicas y administrativas del centro; y por último, la dimensión actitudinal y sociocultural, que incluye la formación en los aspectos éticos y de relaciones sociales como persona y... y como profesional ante el uso e impacto que las TIC tienen en la sociedad actual.

Toda esta formación se establece en tres niveles, que se definen en función de la profundidad de los aprendizajes del profesorado:

Nivel básico, que incorpora conocimientos e iniciación en el uso de las TIC en su actividad docente y desarrollo profesional. El objetivo fundamental es perder el miedo y generar confianza en su utilización, conocer los conceptos generales y establecer las bases.

Nivel medio, que cuenta con contenidos relativos a la integración de estos medios, adoptando su metodología a las ventajas en el proceso de enseñanza. Utiliza habitualmente los recursos disponibles en la elaboración de unidades didácticas.

Y nivel avanzado. Se define por aportar la capacitación para la utilización de las TIC para la creación ya de nuevos materiales didácticos. Aporta conocimiento experto capaz de generar conocimiento y transmitirlo a sus compañeros.

Actualmente, la planificación y ejecución de estas acciones de formación están muy avanzadas, contándose con unas previsiones y unas actuaciones francamente

ambiciosas. Así, en el marco del Programa de Formación del Profesorado para la Estrategia RedXXI, el número de actividades de formación para el curso 2009-2010, que... que está transcurriendo, ha alcanzado ya las ciento noventa y seis actividades, y ha supuesto la participación de tres mil novecientos ochenta y nueve docentes. El número de actividades previstas que se irán desarrollando hasta el final del presente curso es de doscientas veintisiete actividades más a sumar a las ciento noventa y seis antes de que acabe este presente curso.

Por otra parte, el II Programa de Formación para la Participación de Familias y Alumnos en el Sistema Educativo de Castilla y León 2008-2011 contempla el uso de las TIC en sus tres ejes temáticos, con doscientas veintiuna actividades en dos mil diez sobre talleres en centros RedXXI, jornadas formativas provinciales o actividades formativas de *e-learning* sobre el uso de... de estas tecnologías. Durante el curso presente, 2009-2010, aproximadamente seis mil madres, padres o tutores han participado en acciones de formación en RedXXI para las familias.

Como comprenderán, todo este esfuerzo requiere el concurso de muchos protagonistas, que son los socios participantes de esta formación. Dentro de ellos figura, lógicamente, la... la Junta de Castilla y León, a través de su red de formación; los centros de formación del profesorado, que imparten cursos presenciales de apoyo y asesoramiento a profesores y centros; los centros educativos con sus planes de centro, apoyo y asesoramiento de equipos externos, tanto de los CFIEs como la inspección educativa; el Centro Regional de Formación en TIC de Palencia, que imparte los cursos *on-line* a través del Portal de Educación, con más de ocho mil inscritos y matriculados; pero también participan como socios de la formación organizaciones privadas que tienen una implicación vital en el proyecto.

Se postula un cambio en la relación Administración-empresa, que deviene en la consideración de estas no como proveedores de servicios, sino como *partners* o compañeros en el proyecto educativo de la Consejería de Educación para Castilla y León. En el caso de la Fundación Intel, la mayor productora de microprocesadores del mundo, que presta actividades de formación de formadores presencial y *on-line*, está haciendo ahora mismo un curso para veinticinco *Master Teachers*, y que también aporta formación *on-line* para todos los profesores con itinerarios formativos por la integración de las TIC. Esta iniciativa de formación va a alcanzar a diez mil quinientos ochenta docentes.

También contamos con la colaboración de telefónica, que mediante la iniciativa EducaRed, promovida por su Fundación Telefónica, impulsa el uso de Internet en el ámbito educativo.

Otro socio en la formación TIC es la empresa Microsoft, que participa en la integración de tres centros en la Red Centros Modelo, realizando labores de apoyo y asesoramiento. También colabora mediante la formación *on-line* para treinta a cuarenta profesores tutores, con itinerarios formativos para la integración de las TIC y la realización de dos jornadas de formación presencial sobre las TIC para cincuenta profesores: la semana Innova.

Esta relación de partenariado entre la Administración y empresas de servicios digitales tendrá uno de sus mayores exponentes en la transición desde los recursos impresos hasta los virtuales. RedXXI se configura, en este sentido, como la infraestructura imprescindible para la extensión del mundo educativo de la temida pero incesante colonización de lo social de los libros digitales. El papel de las editoriales consistirá, en este sentido, en el diseño de plataformas de residencia de contenidos, formatos, libros u otros, y la administración de su acceso. Es pronto para aventurar si esta transición se producirá en un futuro próximo o medio, pero lo que es seguro es que, si las dinámicas de apropiación social de los avances tecnológicos se mueven hacia la aceptación de los libros digitales, RedXXI constituye un soporte imprescindible en este campo.

Por último, la cuarta línea estratégica de RedXXI, que es la evaluación, innovación y mejora. Respecto a la evaluación, esta línea incluye la propuesta de un sistema de indicadores, como pueden ser el número de profesores que desarrollan su actividad lectiva vinculada al uso de los miniportátiles o el número de incidencias trasladadas al servicio de mantenimiento, así como la realización de cuantas acciones sean necesarias para controlar la correcta ejecución de las actuaciones, cuantificar su impacto y realizar propuestas que ayuden a las decisiones de mejora. En relación con la innovación, se plantean procesos que permiten la traducción de los resultados de la evaluación en posibles nuevas actuaciones. Por último, y como consecuencia de los dos anteriores, la mejora, que contempla la implantación experimental de nuevas medidas optimizadas y su generalización.

El diseño estratégico y el desarrollo coordinado de actuaciones a través de las líneas de actuación citadas, requiere establecer un esquema organizativo complejo, pero máximamente racionalizado y funcional. En este esquema organizativo toman parte desde representantes de los servicios centrales de varias Consejerías vinculadas a la Estrategia RedXXI hasta los equipos directivos de los centros educativos. Así, aparece un primer nivel de carácter decisorio, materializado en un grupo directivo interdepartamental, constituido entre la Consejería de Educación y la Consejería de Fomento. Este grupo tiene la posibilidad de requerir la formación de grupos de trabajo interdisciplinares para el análisis de situaciones

concretas o materias particulares y elevación de la oportuna propuesta al grupo directivo. Tras este primer nivel decisorio, aparece un segundo nivel de carácter técnico, constituido por la comisión de coordinación RedXXI. Este órgano será detallado en la parte de mi intervención referente a la aplicación RedXXI, avanzando ahora que su función primordial es la coordinación provincial de la Estrategia y la deliberación de las propuestas realizadas por sus representantes provinciales para elevar al grupo interdepartamental. Por último, y con una transcendencia fundamental, aparece el nivel centro educativo, en el que se constituirán equipos para organizar y gestionar la aplicación directa de la Estrategia RedXXI en su centro educativo, en contacto con el representante provincial en la citada comisión de coordinación.

Con objeto de facilitar el flujo de información entre los citados niveles organizativos y difundir, asimismo, esta información al resto de agentes participantes de la Estrategia RedXXI, se está procediendo actualmente a la elaboración de un plan de difusión, cuya finalidad básica es dar a conocer la Estrategia a todos sus destinatarios, evitando que ningún alumno pueda quedarse fuera por falta de información.

Una vez expuestos los objetivos y diseños de la Estrategia, corresponde avanzar ahora a Sus Señorías los datos disponibles de su despliegue y aplicación hasta la situación actual, así como las previsiones de impacto sobre el servicio educativo que de ello se puedan derivar.

Hoy hay, al menos, dos causas fundamentales para aconsejar un despliegue progresivo y ordenado de la Estrategia RedXXI: por un lado, la propia naturaleza de la Estrategia, que supone un cambio de tal magnitud que debe adaptarse a la velocidad de apropiación social de las nuevas tecnología y considerando el destinatario múltiple de la iniciativa, tanto a profesores como alumnado y sus familias, podríamos decir que las diferentes velocidades de aceptación social; por otro, la puesta en marcha de cualquier actuación en el campo de las TIC está condicionada, entre otras cosas, a la disponibilidad de los recursos materiales para su desarrollo. Creo que no es necesario indicar a Sus Señorías que en el actual escenario económico es aconsejable ser cauto, evitando los ríos de imprevisión ante futuras evaluaciones negativas de la economía internacional, que podrían llevar al desajuste de la totalidad de un proyecto.

De esta forma, por la relevancia intrínseca que en RedXXI tiene la dotación a los centros educativos de miniordenadores portátiles para el alumnado, el despliegue de esta Estrategia se ha secuenciado de manera coherente con los oportunos procesos de dotación, en coherencia, además, y en acuerdo con el proyecto ministerial Escuela 2.0. Las cuatro fases previstas en este despliegue se corresponden con los años dos mil

diez a dos mil trece, cubriendo un horizonte temporal de cuatro años. A continuación, procedo a detallar la duración y acciones de cada una de estas fases.

Fase 1 (dos mil diez): vinculada a la dotación de miniportátiles a centros educativos que impartan enseñanzas de quinto y sexto de Educación Primaria, hasta equipar al 50% del alumnado de la Comunidad en estos cursos.

Fase 2 (dos mil once): da continuidad a esta dotación, haciéndola extensiva a la totalidad del alumnado de los cursos atendidos por la fase anterior, quinto y sexto.

Fase 3 (dos mil doce): prevé la dotación de miniportátiles y aulas digitales para el 50% del alumnado de primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

Y por último, la fase 4 (dos mil trece), que completa la dotación de estos cursos hasta alcanzar el 100% de su alumnado en Castilla y León.

En cada una de estas fases se atenderá a unos diecinueve mil alumnos, pertenecientes, aproximadamente, a mil ciento treinta aulas. Al finalizar la aplicación de RedXXI, se habrá dotado en total a cerca de ochenta mil alumnos y más de cuatro mil quinientas aulas digitales en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad, garantizando el mantenimiento remoto generalizado y la dotación extra de conexión a Internet de todos aquellos alumnos que no puedan obtenerlo por la vía familiar.

Como puede suponerse, la magnitud de estas cifras dota de sentido pleno al establecimiento de la organización operativa expuesta, interdepartamental e interdisciplinar, capaz de coordinar y gestionar adecuadamente la aplicación de la Estrategia en las diversas provincias. En concreción, y parte de esta organización operativa, se constituye la comisión de coordinación RedXXI. Se configura como el órgano fundamental de propuesta, deliberación, coordinación y comunicación entre los órganos centrales y periféricos de la Consejería de Educación, con el fin de garantizar el flujo de información y la representación de todos los centros directivos participante en la Estrategia. A este respecto, la comisión de coordinación está integrada por técnicos de los órganos directivos centrales participantes en RedXXI y por los responsables de su aplicación en las Direcciones Provinciales, que, además, ejercen el doble papel de representantes de su centro directivo en la comisión de coordinación y representantes de la comisión de coordinación en su centro directivo, como coordinadores de cada correspondiente Comisión Provincial.

La comisión de coordinación viene reuniéndose habitualmente, de forma preceptiva, al menos una vez al mes desde enero del dos mil diez, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias que requiere la evaluación de

la Estrategia, y observando, además, que se mantiene un contacto permanente entre sus integrantes a través de la plataforma virtual RedXXI, posicionada en el portal de Educación. Esta plataforma cuenta con diferentes secciones, entre la que destaca la existencia de un calendario, foro, *chat* y correo electrónico interno. Actualmente, tiene treinta y tres usuarios pertenecientes a esta comisión interdepartamental, que se encuen... se encuentran alojados treinta y seis documentos básicos y existen tres líneas de debate abiertas en el foro. Podemos comprobar que en el momento actual resulta fundamental el desarrollo de la Estrategia RedXXI viendo el incremento de visitas, ya que en febrero hubo ochenta y una, en marzo trescientos treinta y una, llegando a doblar solo en la primera quincena de abril. La participación y aportaciones de esta Comisión en el diseño y la aplicación RedXXI ha resultado vital para conocer las posibilidades, potencialidades y condicionantes presentes en las provincias que en ellas están representadas, y, sin duda, seguirá teniendo un papel relevante en el seguimiento de la Estrategia.

Actualmente, y dentro de la secuenciación presentada a Sus Señorías, nos encontramos en la primera fase de la aplicación, dirigida al alumnado de quinto y sexto de Educación Primaria. Como se ha expuesto, la Junta lleva varios años preparándose para este momento. Actualmente, todos los colegios disponen ya de pizarras digitales y de equipamiento vinculado a ellas, fundamentalmente videoprojector, que, junto con el pertinente ordenador portátil de aula o de sobremesa, constituyen los elementos característicos del aula digital con conexión a Internet. La habilitación de las aulas convencionales como aulas digitales ha supuesto la activación de los oportunos mecanismos de adquisición de equipamiento informático para centros.

Parte de la dotación de aulas digitales a los centros de titularidad pública se ha realizado mediante procedimientos de contratación negociados, dado que los presupuestos que se manejaban excedían la cuantía que corresponde a contratos menores. Así se han tramitado tres negociados para la adquisición de equipamiento genérico TIC, que en total han supuesto una inversión de 2.798.852 euros, con cargo a los Presupuestos del años dos mil nueve. A través de estos negociados se han adquirido: mil cuatrocientas cincuenta pizarras digitales, por un valor de 1.199.528 euros; mil quinientos treinta y cuatro videoprojectores, por un valor de 599.794 euros; y ochenta y dos portátiles... ordenadores portátiles de aula, para su uso por el profesorado, por un valor de 999.530 euros.

De esta forma, los centros en los que se realizará el despliegue de RedXXI en su primera fase a lo largo del año dos mil diez cuentan ya con las aulas digitales instaladas y en funcionamiento en todas las unidades de quinto y de sexto de Educación Primaria, a cuyo alum-

nado se dirige. A tal efecto, se encuentra en fase de tramitación el concurso de suministro para la adquisición de miniportátiles y armarios de carga y de almacenamiento por valor de 5.700.000 euros, con cargo a los presupuestos de la Consejería de Educación, y de 1.700.000 euros con cargo a los presupuestos de la Consejería de Fomento.

Una vez comprobado este extremo, y en situación de comenzar la aplicación de la primera fase, se ha hecho necesario la elaboración del soporte normativo adecuado para dar presencia y garantía legal a la Estrategia RedXXI y regular los términos en que se aplicará, con transparencia y objetividad. Por este motivo, ya han sido publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden EDU/303/2010, de nueve de marzo, por la que se regula la autorización de uso privativo de ordenadores miniportátiles en el marco de la Estrategia RedXXI, y se establecen las condiciones para su uso con carácter educativo. Se ha publicado, asimismo, la Resolución de siete de marzo del dos mil diez de la Viceconsejería de Educación Escolar, por la que se da publicidad a la relación de centros educativos sostenidos con fondos públicos seleccionados para la implantación de la Estrategia RedXXI. La Orden reguladora del uso privativo introduce por vez primera el concepto y finalidad de la Red de Escuelas Digitales XXI en la normativa de Castilla y León. De esta forma, se recoge como objetivo estratégico, compartido con la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento, el impulso de la transición a este deseable estado social, y se explicitan las fases de aplicación de RedXXI para el cuatrienio dos mil diez-dos mil trece.

Uno de los primeros aspectos recogidos en esta Orden hacen referencia la autorización de uso privativo de los miniportátiles, que se realizará previa convocatoria pública efectuada por la Consejería y que será publicada antes de finalizar este curso académico. La decisión de determinar el régimen de concurrencia competitiva como fórmula para la concesión de autorización de uso se fundamenta en la Ley de Patrimonio de la Comunidad, que, en su Artículo 59 y siguientes, establece el otorgamiento de autorizaciones demaniales, como son los miniportátiles, a los peticionarios mediante el régimen de concurrencia o mediante sorteo. Desde la Consejería de Educación se ha optado por el régimen de concurrencia competitiva como fórmula preferible al sorteo por motivos obvios, ya que a lo largo de esta intervención he reiterado a Sus Señorías la idea de que la aplicación de una iniciativa de la magnitud de RedXXI no puede tener ninguno de sus anclajes en acciones aleatorias.

Coherentemente, el procedimiento elegido, sensiblemente más complejo que el sorteo, garantiza la objetividad y la equitatividad que debe regir, y opino que rige, en la actividad de la Administración. Al igual

que la llegada de las TIC condicionará e impactará positivamente con el impulso y orientación adecuados a los problemas del sistema educativo, los problemas del sistema educativo tienen que establecer condicionantes a la dotación tecnológica. Por este motivo se confirma el procedimiento de concurrencia pública como mejor acción, ya que permite introducir factores valorables en la concesión de autorizaciones de uso privativo, como son la consideración del alumnado absentista, los porcentajes de falta de asistencia o la apertura de expedientes disciplinarios, ya que este proyecto debe servir, ineludiblemente, también para la mejora de los valores básicos de la escuela. En ese sentido, concurrencia competitiva no es sinónimo de subvención; es un tipo de procedimiento que promueve la competitividad para otorgar recursos escasos, pero que, en este caso, no será obstáculo para llegar a todos y cada uno de los alumnos de nuestra Comunidad Autónoma.

Igualmente, la regulación de esta norma hace de los derechos y deberes de los usuarios, tanto en términos de condiciones de uso de los miniportátiles como de los servicios digitales de conectividad y mantenimiento, implica directamente a las familias en la educación de sus hijos. Esta implicación de las familias se plantea desde un enfoque no tanto de supervisión como de corresponsabilidad en el uso educativo y cuidado del miniportátil. Con esta intención, la Orden recoge, entre las obligaciones del solicitante, el abono de una mínima parte de los gastos del servicio de mantenimiento remoto del miniportátil, que prestará el Centro de Atención al Usuario de la Junta de Castilla y León. El montante de esta parte se establecerá... de esta parte de aportación se establecerá mediante el oportuno precio público, cuya regulación, que es parte integrante del soporte normativo, avanzará próximamente.

Además, se recoge como obligación del solicitante correr a su gasto con los... a su cargo con los gastos derivados de la contratación de un servicio de conexión a Internet, partiendo ya del dato que el 74% de los hogares con un niño tienen ya esa conexión, según los datos del Observatorio Regional de la Sociedad de la Información.

No obstante, concededores que la situación económica actual resulta inadecuada para exigir gastos a las familias, por muy necesarios que sean desde nuestro punto de vista, se contempla la posibilidad de que el alumnado autorizado, cuya unidad familiar perciba unos ingresos inferiores a lo que podría considerarse aconsejable para afrontar el gasto que supone la conexión a Internet, dispongan de un miniportátil con módem externo USB y con tarifa restringida de conexión a Internet, a cargo de la Consejería, para la realización de las tareas escolares. Este nivel de ingresos mínimos se ha situado en el valor del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples Anual con pagas extraordinarias del año

anterior al de la convocatoria correspondiente, que para la convocatoria de dos mil diez resultará ser 7.381 euros. Esta posibilidad se recoge también para los solicitantes autorizados que se encuentran en condición de desempleo de larga duración.

Inciendo en la participación y corresponsabilidad que constituye el espíritu de la Orden reguladora de autorización, aparecen también las causas de su extinción y revocación, además... estas, además de las necesarias referencias a la finalización ordinaria del periodo de autorización, o por baja del alumnado en el centro, entre otras, comprenden también las vinculadas a este uso educativo y al cuidado y a la conducta del alumno en el centro. Es de destacar que esta última causa de revocación, la conducta del alumno en el centro, ha permitido introducir en la normativa reguladora un matiz trascendente: la necesaria participación del tutor, del profesorado y del equipo directivo en la implantación de... de las TIC y en el necesario refuerzo de su autoridad.

El propio procedimiento de tramitación de las solicitudes de autorización supone la ampliación de la participación al resto del espectro del ámbito educativo, desde las familias a los servicios centrales de la Consejería de Educación. Esta participación se materializa en la constitución de comisiones de selección provinciales para el examen y valoración de las solicitudes presentadas, que estarán integradas por miembros de la Dirección Provincial de Educación correspondiente, técnicos de los servicios centrales y un representante de las madres y padres del alumnado, propuesto por las Federaciones Provinciales de Madres y Padres.

Tras incluir en el diseño procedimental de la regulación RedXXI a todos los actores del sistema educativo, se ha sometido esta Estrategia, y la normativa a ella aparejada, a la consulta e información de los órganos colegiados competentes en materia de educativa, como son el Consejo Escolar de Castilla y León y la Mesa Sectorial de Educación, así como a la opinión de las Confederaciones y Federaciones de Madres y Padres y organizaciones sindicales y empresariales. De este modo, la llegada de un nuevo elemento TIC al entorno escolar y familiar viene acompañada de las medidas necesarias para fomentar la utilización responsable de las nuevas tecnologías, la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa y la coordinación de los distintos órganos de la Administración Educativa y de los agentes sociales de la Comunidad.

Tras lo... tras lo presentado, podrán observar Sus Señorías la transcendencia en los principios que subyacen en la Orden reguladora de autorización: consideración global de la Estrategia y su despliegue unificado; marcado carácter consen... compensador de desigualdades;

mantenimiento de la titularidad de los miniportátiles en la Administración Educativa; despliegue progresivo, planificado y sometido a revisión y cambio; vocación de servicio público; equidad, excelencia y calidad; y cultura de la corresponsabilidad, la ciudadanía digital.

Posteriormente, en desarrollo de las previsiones contenidas en la Orden reguladora y materializando el lanzamiento de la primera fase Estrategia RedXXI, correspondiente al año dos mil diez, ha sido publicado la Resolución por la que se da publicidad a la relación de centros educativos seleccionados para la implantación de esta... de esta... en esta fase, siempre que se cumplan los requisitos de acceso a Internet y banda ancha... ancha ADSL, que son requisitos ya de los centros seleccionados. Esta selección tiene en cuenta el cumplimiento por los centros de al menos los criterios establecidos para la obtención del nivel 3 de certificación -que antes les he comentado- de aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, y que han sido establecidos por la Orden EDU/1771 de dos mil nueve, que efectúa convocatoria para la concesión de la certificación en la aplicación de las tecnologías TIC. En concreto, el nivel 3 de certificación corresponde a centros educativos -como he comentado antes- que se encuentran en una fase de mejora del equipamiento de infra... de la... que están implicados en la mejora del equipamiento e infraestructura, y que disponen ya de los avances necesarios y los planes de aplicación futuros; además, en ellos existe un esfuerzo visible para la integración de las TIC y la apreciación de un interés formativo en desarrollo.

Con estas premisas, se han seleccionado doscientos cuarenta y nueve centros para la aplicación de RedXXI en el año dos mil diez. Estos centros abarcan todas las características posibles dentro de la diversidad existente en las nueve provincias de nuestra Comunidad, ya que tienen presencia centros de áreas urbanas y rurales, centros públicos y concertados, centros del medio rural y centros rurales agrupados. Estos doscientos cuarenta y nueve centros contienen un total de ochocientos dieciséis unidades educativas de quinto y sexto de Educación Primaria, integradas, aproximadamente, por dieciséis mil quinientos alumnos.

Estas dos disposiciones normativas se... se ubican en un contexto procedimental más amplio, del que actúan como desencadenante, y que alcanza sentido pleno con la próxima publicación de la Orden de convocatoria para la adjudicación de autorizaciones de uso privativo de miniportátiles para el curso dos mil diez-dos mil once, y con el previo Decreto, que también será publicado, el Decreto aprobatorio del precio público para el curso dos mil diez-dos mil once, que establecerá la parte del... en concepto, la parte del servicio de mantenimiento que corresponderá a las familias... a las familias.

Este Decreto, de marcado carácter social, establecerá un precio público muy inferior a la cuantía unitaria del servicio de mantenimiento remoto; se ha acordado, en consenso con el Consejo Escolar, establecer una subvención del 75% de este precio público por la Junta de Castilla y León, reduciendo la contribución económica del solicitante beneficiario de la autorización a un 25 del coste calculado del servicio, que puedo adelantar que podrá situarse en veinti... en unos 25 euros de aportación familiar, siendo el coste de unos 100 euros anuales, en total; a cubrir por la Junta de Castilla y León, el 75%.

Además, se recogerán en este Decreto las oportunas exenciones, que... que avanzo aquí, poniendo en valor el esfuerzo de la Consejería en impulsar la revolución TIC con principios de igualdad de oportunidades y compensación de desigualdades sociales. Se contempla, como viene siendo habitual, la exención del abono del precio público, de esos 25 euros, para los miembros de familias numerosas de categoría especial, y una bonificación del 50% para los miembros de las familias numerosas de categoría general.

Sin embargo, más allá de la mencionada exención y bonificación correspondiente a las previsiones estrictamente legales de la Ley 1/2007, de Medidas de Apoyo a la Familia, en el Decreto que aprueba el precio público por mantenimiento remoto de los miniportátiles se ha dado un paso más en la extensión y ampliación de los derechos sociales y educativos, me refiero a la inclusión de una bonificación del 50% en el precio público del miniportátil cuyo uso se autorice a un segundo alumno dentro de la misma unidad familiar para el mismo curso académico. Quedará también exento del pago del precio público el solicitante a cuyo cargo se encuentre el alumno beneficiario cuando este presente un grado de minusvalía igual o superior al 33%, en línea con el carácter compensador de desigualdades, la integración socioeducativa efectiva de los minusválidos y la promoción de la igualdad de oportunidades que se realiza desde la Junta de Castilla y León. Además, se considera también como causa de exención, la lamentable circunstancia de haber sido víctima de actos terroristas, que pueda concurrir en el solicitante, o en su cónyuge, o en hijos.

Aparecen también como eximentes del abono del precio público la valoración del nivel de ingresos de la unidad familiar inferior al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples Anual con pagas extraordinarias, 7.381 euros; y la condición de desempleado de larga o muy larga duración, doce meses o más, que, como he expuesto previamente a Sus Señorías, ya fueron explicitados en la Orden reguladora de la autorización; considerando, además, la puesta a disposición de módem externo USB con tarifa restringida de conexión a Internet. Por último, cabe destacar otra causa de exención, que supone una nueva manifestación del ánimo de

la Consejería por extender los derechos sociales: la inclusión de exención de pagos para las víctimas de violencia de género.

Una vez establecida la normativa reguladora de la autorización, seleccionados los centros en que se aplicará la Estrategia durante el año dos mil diez y determinado el precio público vinculado al mantenimiento remoto de los miniportátiles y sus posibles bonificaciones y exenciones para el curso dos mil diez y dos mil once, solo resta publicar la Orden de convocatoria de la autorización de uso de miniportátiles para lanzar definitivamente la aplicación de la Estrategia RedXXI en el próximo curso.

Como he observado anteriormente, la necesidad de realizar una convocatoria para adjudicar las autorizaciones de uso privativo deriva de la decisión de decantarnos por el procedimiento de concurrencia competitiva, que se promueve solo mediante la fórmula de convocatoria, presentación de solicitudes y resolución. Puedo avanzar a Sus Señorías que la Orden de convocatoria que se nutra de los procedimientos definidos en la Orden reguladora de la autorización de uso privativo expuesto establece un número máximo de diecinueve mil autorizaciones de uso, recoge las características técnicas mínimas de los miniportátiles y da especial importancia a la posibilidad de teletramitación de la solicitud a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Esta posibilidad de teletramitación, junto a la acreditación de oficio de las condiciones que concurren en el solicitante por la Administración Autonómica, simplificará notablemente la entrega de miniportátiles en los centros educativos y la gestión documental de las autorizaciones concedidas.

Paralelamente a este desarrollo del soporte normativo RedXXI, se han realizado las actuaciones necesarias para la contratación de la adquisición del equipamiento vinculado a la Estrategia: ordenadores miniportátiles y armarios para su carga y almacenamiento. En cuanto al concurso de armarios, con fecha once de marzo de dos mil diez fue publicado en el BOCyL la Resolución por la que se anuncia el procedimiento abierto para contratar el suministro y la instalación de este equipamiento. Se establece como fecha límite para la presentación de ofertas el lunes diecinueve de abril, por lo que, presumiblemente, el primer acto público de este concurso se realice en torno al veintinueve de abril. Por otro lado, se ha publicado en el día de ayer el anuncio, en el Diario Oficial de la Comunidad Europea, de la licitación del concurso para el suministro, instalación y mantenimiento de ordenadores miniportátiles para el alumnado por valor de 5.700.000 euros. Los plazos con lo que se... con los que avanza esta tramitación pretenden garantizar la disponibilidad del suministro de los miniportátiles en septiembre.

Pilotaje. Una vez dispuesto el soporte normativo y de... y de contratación necesaria, y con intención de minimizar posibles imprevistos y evitar así los consecuentes reajustes en la aplicación masiva de la Estrategia, se ha considerado aconsejable desglosar esta primera fase en dos partes: una primera parte experimental, consistente en un pilotaje, que podemos decir que ya se está desarrollando en estos momentos; y una segunda parte estructural, con la primera dotación masiva de miniportátiles, que se desarrolla en septiembre del curso... del curso académico siguiente.

La finalidad del plan pilotaje RedXXI, con el que se inicia la implantación de la Estrategia, será proporcionar información cuantitativa y cualitativa que facilite la toma de decisiones para una óptima aplicación ulterior a gran escala. Los principales objetivos a alcanzar en este pilotaje son los que cito a continuación: detectar posibles problemas en el proceso de distribución de miniportátiles a los centros educativos; evaluar la adaptación inicial de usuario al nuevo recurso; evaluar el funcionamiento inicial del servicio de mantenimiento; y por último, y como objetivo principal, obtener una valoración ajustada a la implantación RedXXI a nivel de alumnado, profesorado y familia, y proporcionar información para la optimización y mejora de la aplicación definitiva.

Además, consideramos que se puede alcanzar también los objetivos... los siguientes objetivos: detectar problemas en el procedimiento de entrega de ordenadores al alumnado por los centros educativos; recibir opiniones del profesorado sobre aplicación efectiva en el aula de los miniportátiles; recibir información de las familias sobre el funcionamiento de los miniportátiles y del servicio de mantenimiento; y promover actuaciones de mejora del servicio de mantenimiento.

Para dar respuesta a este objetivo, se ha diseñado el plan de pilotaje RedXXI con el mismo esmero que el resto de la Estrategia. No es una aplicación a pequeña escala, una suerte de intento-error, sino un estudio previo organizado y secuenciado en una fase preliminar y cuatro fases operativas: determinación del contexto o plan, organización, logística, aplicación y valoración.

La fase preliminar, determinación del contexto del plan de pilotaje, resulta imprescindible para establecer un número de equipos manejable, pero con la suficiente representatividad como para obtener conclusiones estadísticamente significativas. De acuerdo a esto, se han seleccionado trece centros educativos de las nueve provincias para equipar en cada uno de ellos una unidad de quinto de Educación Primaria, llegando a doscientos catorce alumnos, a quien la próxima semana ya se va a distribuir e instalar los miniportátiles. La filiación de estos centros se ha realizado considerando los criterios básicos de funcionalidad y representatividad. De esta forma, participan en el plan de pilotaje que empieza la

semana que viene centros educativos pertenecientes a todas las provincias que tengan actualmente unidades de quinto y sexto en funcionamiento. Además, se ha considerado aconsejable la presencia tanto de centros urbanos como rurales, considerando también a los CRA, los Centros Rurales Agrupados. En cualquier caso, los centros seleccionados se ubican en localidades con conectividad a Internet mediante tecnología ADSL.

Una vez determinados los centros, unidades y alumnado participante en el plan de pilotaje, da inicio la primera fase del mismo, de carácter organizativo, y que se encuentra actualmente en curso. Con el desarrollo de esta fase se pretende garantizar la correcta distribución de los recursos y de las actuaciones de coordinación, información y formación necesarias para la consecución de los objetivos previstos. A este respecto, se ha habilitado una plataforma virtual específica para facilitar la comunicación entre los gestores del pilotaje en los órganos centrales y periféricos, y está... está prevista la celebración de una jornada informativa-formativa, con asistente de los responsables provinciales de la Estrategia, de responsables de los centros pilotables... pilotados y de los... de todos los tutores de quinto de Educación Primaria de dichos centros.

Una vez realizada esta actuación daría comienzo la segunda fase, logística, que, por su carácter transversal, transcurrirá entre los finales de este mes y los meses de mayo y junio. Comenzará con una auditoría técnica a los centros participantes, para informar a la empresa suministradora e instaladora del equipamiento. Y posteriormente se solapará con la fase de aplicación en cuanto al inventariado, testeo y almacenamiento de los equipos. Los representantes de RedXXI en las Direcciones Provinciales de Educación son los encargados de recabar la información de los centros educativos y coordinarse con las empresas encargadas del suministro.

La tercera fase será la aplicación del pilotaje en mayo y junio, y comprende, por una parte, el apoyo organizativo y didáctico al responsable de RedXXI en el centro educativo y a todo el personal docente implicado; y por otra, la puesta en funcionamiento del servicio prestado por el centro de atención al usuario para el mantenimiento de los miniportátiles.

La cuarta y última fase se desarrollará en junio y julio, solapándose parcialmente, por tanto, con la fase anterior. Será el seguimiento y evaluación del plan de pilotaje. Profundizaré ligeramente en esta fase, ya que su desarrollo dentro del Plan servirá también como experiencia previa para el seguimiento, evaluación y mejora de la aplicación masiva de RedXXI.

A lo largo de la comparecencia he presentado a Sus Señorías estas acciones, seguimiento, evaluación y mejora, como la línea estratégica que permitirá detectar

potenciales áreas de mejoras, por lo que resulta fundamental darle la cabida que se merece.

Así, la mejor alternativa para identificar aprendizajes y lecciones aprendidas es el establecimiento de un sistema de indicadores, basados tanto en datos objetivos como en las percepciones. Para la obtención de estos datos objetivos se recogerá información transparente, detallada y global sobre la situación del proyecto, aplicando protocolos de evaluación previamente definidos. Los datos se obtendrán tanto de las comisiones provinciales de la Estrategia como de los propios equipos directivos de los centros participantes. Para la evaluación de la percepción de los implicados, de su satisfacción, se recogerá información sobre las expectativas generadas por la Estrategia y las necesidades cubiertas o no en la implantación del plan de pilotaje. Para ello se aplicarán herramientas de medición a cada uno de los colectivos, profesorado, alumnado y familia, mediante encuestas censales, evaluación interna a través de las comisiones provinciales y evaluación externa a través de la comisión técnica.

Una vez realizada la medición de los indicadores definidos serán sometidos a análisis, con el objetivo de extraer las conclusiones y obtener aprendizajes. Hago partícipe a Sus Señorías que tengo el convencimiento personal adquirido desde la experiencia que esta ejecución desglosada de la aplicación RedXXI en... en dos mil diez permitirá detectar mediante el pilotaje situaciones imprevistas y emprender actuaciones necesarias para que el despliegue universal sea positivo.

Quiero ya concluir la comparecencia reflexionando sobre los efectos que la Estrategia puede tener en el ámbito educativo de nuestra Comunidad. Aunque existe un cierto consenso social sobre la deseabilidad de incrementar el papel y la presencia de los medios tecnológicos en el proceso educativo, la ocasión que nos plantea la puesta en marcha de esta iniciativa es muy oportuna para evaluar el impacto que estos medios están teniendo hoy día en los resultados educativos. Sin embargo, en este campo los datos pueden resultar paradójicos: aunque algunas Comunidades cuentan con excelente dotación informática -Comunidades Autónomas- y altos índices de éxito escolar, otras Comunidades con una media de solo dos alumnos por ordenador siguen presentado índices de éxito escolar significativamente más bajos que el resto, y la observación de las estadísticas nacionales expresa que no existe una asociación unívoca entre el nivel dotacional informático y los resultados académicos. Señorías, hay una explicación clara que no necesita de informes internacionales ni análisis estadísticos: no son las máquinas las que cambian el mundo, sino las personas. Estoy seguro de que comparten conmigo la opinión de que los ordenadores no reducen por sí solos el fracaso escolar. En cambio, la mejora que en el sistema educativo pueden suponer las TIC solo se hará realidad si el modelo del que se parte tiene una

base sólida. Así, la implantación de las TIC es una cuestión metodológica, que tendrá impacto positivo solo en la medida en que se sepa utilizar sus posibilidades.

Parto de la convicción de que en el caso de Castilla y León partimos de una base sólida, y los indicadores expresan que esta convicción tiene fundamento. Por este motivo, y contando con el esfuerzo empeñado en el diseño de RedXXI, se puede prever, con muchas posibilidades de éxito, que la aportación de las nuevas tecnologías a las relaciones y el enlace entre los protagonistas de la educación será enriquecedora, como poco, en los siguientes aspectos: en el centro educativo, podemos prever el incremento de la densidad de las relaciones entre profesor y el alumno y la apuesta por dinámicas colaborativas; en la relación con las familias, en la facilitación en el incremento de las relaciones entre estas y el centro educativo, y la animación a la utilización de nuevos canales de participación; en el papel de la Administración, se desarrollarán nuevos campos de actividad generadores de muchos aprendizajes -por poner solo un ejemplo, la Inspección Educativa asumirá una importante tarea en cuanto a su previsión de una renovada función docente en la impartición de disciplinas, unidades didácticas que integren la competencia digital-; en la relación entre las entidades públicas y las empresas privadas, se promoverá el ya comentado salto hacia el papel de verdaderos socios estratégicos en el logro de los objetivos educativos. La densidad y la calidad de estas interacciones se ha convertido en sí misma como uno de los grandes resultados esperables de RedXXI. La tecnología enlaza y genera la posibilidad de incrementar el volumen y alcance de estas interacciones.

Señorías, simplemente compartir con ustedes lo... lo afortunado del momento de esta comparecencia, y que se produzca además en el mes de abril, y en concreto en esta semana. El día veintitrés hay dos celebraciones que RedXXI va a intentar correlacionar: la conmemoración del Día de Castilla y León y el Día Internacional del Libro. Esta celebración demuestra que el conocimiento humano siempre ha necesitado de formatos que recojan el saber de las generaciones para transferirlos a las siguientes. Esperemos que en este proyecto que vamos a realizar, y en este mundo de tecnologías, sepamos acertar y sepamos hacer del sistema educativo de Castilla y León un sistema más competitivo y más útil para nuestros alumnos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchísimas gracias, señor Viceconsejero. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura del turno de Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios. Así, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Mar González Pereda. Gracias.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Señor Viceconsejero, este Grupo le agradece la detallada exposición que ha hecho. Permítame si le digo que ya nos tiene acostumbrados, aunque en este caso ha tenido que ir obligado -yo creo-, dada su exposición, a ir a una velocidad de vértigo, que se lo agradecemos. Pero, aun así, es cierto que nos ha facilitado todo tipo de datos hasta posicionarnos en el momento en el que nos encontramos actualmente. Nos ha expuesto la finalidad, los objetivos y el alcance de la Estrategia Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI, ofreciéndonos una visión completa de todos los antecedentes que están profundamente vinculados a este momento actual y que nos permiten saber cuál es el punto de partida de esta iniciativa, que, como usted ha dicho, es mucho más que un mero reparto de ordenadores entre profesores y alumnos; es la aplicación de una nueva forma de enseñar y de aprender, utilizando las nuevas tecnologías de forma que estas se sumen a los medios tradicionales.

Es cierto que los grandes avances y las muchas posibilidades que suponen las nuevas tecnologías han hecho... han hecho que estas sean uno de los grandes objetivos de conquista. Así lo recogía también el programa del Partido Popular, y es cierto que también el Consejero de Educación, al inicio de esta Legislatura, puso énfasis en lo que sería uno de los pilares de nuestro sistema educativo, y las diferentes medidas puestas para ello. Se habla del aumento de dotación de equipos, de la Red de Área Local, de dotación de laboratorios multimedia a todos los centros docentes públicos bilingües, de las pizarras interactivas, de distintos materiales y, sobre todo, de la formación, entre otras, en los que, lógicamente, esta Comunidad, tal como nos ha demostrado, está muy por encima -creemos- de lo que es la media nacional.

Pero hemos de reconocer que para llegar a una meta es necesario recorrer un trayecto; y, en este caso, el trayecto recorrido por la Consejería de Educación es muy amplio. Usted ha expuesto muchas -y todas ellas detalladas- estrategias; por ejemplo, como nos ha dicho, Regional de la Información 2003-2006; nos ha hablado también de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, entre otras. La dilatada trayectoria de la Consejería de Educación en la aplicación de las TIC es amplísima y, además, consistente -creemos-. Nos ha hablado de dotación de centros, de la certificación de los mismos, del desarrollo de los distintos servicios telemáticos, y también de la regulación de la normativa de la propia Estrategia.

Señor Viceconsejero, permítame que en este punto recalque la importancia de la implicación de las personas, y reciba en ello un reconocimiento del Grupo Parlamentario Popular por el arduo y laborioso trabajo realizado por la Consejería. RedXXI es una iniciativa

innovadora, pero no es -como he avanzado anteriormente, y también usted ha expuesto- ni la primera que se lleva a cabo en la Consejería, ni la única. La Junta lleva años desarrollando proyectos vinculados a las nuevas tecnologías, y la Consejería de Educación tiene una amplísima experiencia en la implantación de las TIC en el ámbito educativo, que le ha permitido trabajar en la línea que nos ha expuesto, partiendo ya de toda una experiencia en ese campo y permitiendo ahora poner todas aquellas medidas que han sido necesarias para que esta iniciativa sea todo un éxito.

Está claro que las TIC no son todo y no lo solucionan todo. Hay que controlar los riesgos, gestionar bien su uso y contar con una adecuada estrategia. Todos compartimos los beneficios de la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, y lo que esto supone en el campo educativo. Estamos de acuerdo en que permiten potenciar el aprendizaje visual de los alumnos, aumentan su participación, al hacerla mucho más atractiva, y mejoran la creatividad y la motivación. Está claro que todo ello permitirá también a los profesores impartir unas clases más atractivas. Luego, si las nuevas tecnologías son un apoyo a la educación, ahora, van a ser parte fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje, que apuesta, una vez más, por la calidad del sistema educativo.

Compartimos con usted que esto no significa que sean la solución a todos los problemas del sistema académico. Como bien nos ha dicho, es necesario, para la implantación de las mismas y para que estas sean un éxito, partir de un buen nivel educativo, y Castilla y León lo tiene. Los informes que teníamos hasta ahora nos situaban entre las cinco primeras Comunidades en éxito escolar; también habíamos reducido el abandono escolar; y los últimos datos del Ministerio nos siguen situando a la cabeza, hemos avanzado puestos y seguimos escalando. La dotación de medios informáticos realizada está también -como usted ha demostrado- por encima de la media nacional; ahora estamos ante lo que va a ser un importante salto metodológico, que se materializa con Red de Escuelas Digitales, que es la aplicación del proyecto Escuela 2.0 del Ministerio, en colaboración con la Comunidad de Castilla y León. Pero también es cierto, y muy importante, que dicha Estrategia debe adaptarse a las características estructurales que tiene nuestra Comunidad. No podemos olvidarnos de nuestra gran extensión, de la amplia población rural con la que contamos y de nuestras características productivas, por lo que consideramos un gran acierto haber tenido en cuenta en todo momento, y presentes, las mismas.

Una vez más, la colaboración educativa, como en este caso, entre el Ministerio y la Comunidad son un refuerzo de proyección y de futuro. Pero permítame también que recalque la colaboración que ha existido

interconsejerías; en este caso, entre la Consejería de Fomento, que ha estado profundamente comprometida. Y me gustaría saber, señor Viceconsejero, cómo valora usted la colaboración de la Consejería de Fomento, desde el inicio en este proyecto, con la Consejería de Educación.

Es de... de destacar, también, la participación de órganos y entidades, de carácter tanto institucional como social, en la elaboración de RedXXI desde sus fases iniciales: el Consejo Escolar de Castilla y León, la Confederación de Madres y Padres, siendo siempre una prioridad de la Consejería la participación de las mismas.

Señor Viceconsejero, las decisiones han sido meditadas, los riesgos se están evaluando y se trata, como usted ha dicho, de compartir experiencias y aplicar todas aquellas que sean positivas. Es cierto que la implicación de esta Comunidad en el objetivo Lisboa es primordial, si queremos posicionarnos en dos mil diez a la cabeza del conocimiento, haciéndonos competitivos y posicionándonos en puestos de salida al empleo. Creo haber entendido en sus palabras, y tras los datos que nos ha aportado del éxito educativo, de la reducción del fracaso y de las dotaciones en inversiones, que sigue siendo optimista; creo que mucho más, en este momento, con las cifras y datos aportados. Convencidos, como estamos hoy, como nos ha contado a través de todo tipo de detalles, que las cosas se han hecho bien y nosotros estaremos, desde luego, en esta línea, siempre colaborando y animándoles a seguir en esta línea.

El Presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, dijo: "Se trata de un proyecto muy ambicioso que pretende integrar plenamente las TIC en el proceso educativo para alcanzar una educación de calidad basada en la equidad, en el marco de la modernización y de la mejora de la calidad y el éxito educativo". Palabras que compartimos plenamente; y, además, es cierto que estamos convencidos de que es un proyecto muy ambicioso, pero que también estamos en el buen camino para conseguirlo.

Nos ha expuesto todos y cada una de las medidas que se han ido detallando, al igual que los convenios que se han firmado, también, con el Ministerio para consensuar medidas.

Señor Viceconsejero, ha dedicado la última parte de su exposición a relatar el gran despliegue ejecutado por la Consejería, centrado en el proyecto RedXXI. Nos ha hablado, dentro del mismo, de las cuatro fases a las que se va a llevar a cabo en este... distintos periodos anuales; habla de la llegada a quinto y sexto de estos ordenadores, después a primero y segundo de la ESO... Las cifras la verdad es que son redondas. Al final, se trata de llegar -creo que ha dicho- a cincuenta mil alumnos y cuatro mil quinientas aulas digitales.

Los grandes datos y las grandes cifras aportadas en actuaciones y formación, tanto de profesionales, como de padres, como de madres yo creo que son muy dignas de tener en cuenta. Nos ha expuesto, también detalladamente, el soporte normativo y las características de la orden que regula la autorización del uso privativo, despejando yo creo que cualquier duda, si es que quedaba; aclarando que, si bien este proceso es más complejo que el proceso de... por sorteo, también garantiza más la objetividad y la equidad; y que la competitividad, en todo caso, viene determinada al otorgar recursos escasos, que en ningún caso yo creo que significan insuficientes, pero sí que sirven para tener en cuenta toda esa serie de valores educativos de los que usted también nos ha hablado.

Por lo que respecta a la aportación que tendrán que hacer las familias, nos ha aclarado que se tendrán en cuenta también las condiciones socioeconómicas de las mismas, como son: niveles de renta por debajo de la cuantía, que estarán eximidos; nos ha hablado de parados de larga duración; nos ha hablado de minusvalías también; nos ha hablado del segundo hijo, en el caso de que estén en el mismo curso en la solicitud del mismo... en fin, todos somos conocedores también del momento económico por el que estamos pasando, y que nos obliga, como usted ha dicho, a ser cautos. Pero también es cierto que les ha obligado a tener muy presente -a ustedes-, aun así, a las familias y todas... este tipo de extin... de exenciones, para abaratar así el coste de la misma. Pero, en la misma medida, este Grupo entiende que se deba pedir corresponsabilidad e implicación a las mismas.

Señor Viceconsejero, este Grupo participa de la creencia que la educación es cosa de todos, y todos debemos ser responsables.

Respecto a las diferencias que nos ha hablado también, del mismo proyecto, y específicas, que va a ejecutar la Consejería en Castilla y León, desde luego, nos parecen todo un acierto. Usted ha hablado de que se van a extender a los colegios concertados; nos ha hablado también de la implicación, de la responsabilidad -como he dicho anteriormente- de las familias, y me parece que es una apuesta decidida, seria, y le felicitamos por ello.

La última parte también la ha dedicado usted, ya para ser muy breve, a explicar una experiencia piloto que se va a desarrollar y que será -creemos-, en todo caso, la que nos sirva a todos para, como en cualquier inicio de cualquier proyecto, poder hacer mejoras en todo aquello que sea necesario, si es que así se requiere, para llegar a la plena y más absoluta satisfacción en la ejecución, que es lo que todos esperamos.

Pero también me gustaría que en su próximo turno, si es posible, nos pudiese decir qué dos aspectos a usted le preocupan más.

Y, ya para terminar, señor Viceconsejero, agradecerle una vez más su estupenda exposición, felicitarle por toda la información aportada -también el momento para la misma-, y le deseamos que todo ese esfuerzo, motivación, participación y mejoras que ha realizado la Consejería de Educación se plasmen también en todos los colectivos implicados, pues todos tenemos nuestra parte de responsabilidad. Como he dicho anteriormente, la educación debe ser cosa de todos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, Presidenta. En primer lugar, dar la bienvenida al Viceconsejero de Educación, y agradecemos las explicaciones ofrecidas y también el repaso histórico que nos ha hecho sobre la introducción de las nuevas tecnologías en la Comunidad de Castilla y León; algo que, por otro lado, tampoco se distingue mucho del esfuerzo que han realizado otras Comunidades Autónomas para adaptarse a la introducción de las nuevas tecnologías y adaptarse también a la introducción de ese Programa Escuela 2.0 que se está realizando en distintas Comunidades Autónomas. Sin ninguna duda, agradecemos las explicaciones, amplias y abundantes, sobre la finalidad, objetivos y alcance de la Estrategia Red de Escuelas Digitales del siglo XXI, RedXXI; un programa ambicioso que va a permitir que muchos niños en Castilla y León estudien con ordenador, tanto en las aulas como en sus casas.

Para el Grupo Socialista, este es un proyecto moderno que pretende enseñar a vivir en un mundo conectado. Y por eso, en primer lugar, debemos felicitar a la Junta de Castilla y León por haber entrado y comenzado, en ese convenio que se ha firmado con el Ministerio de Educación a favor de modernizar las aulas de esta Comunidad, y no haber puesto impedimentos -más políticos que educativos- que perjudican a niños y centros escolares, como ha sido el caso de otras Comunidades Autónomas: caso de Valencia, Murcia o Madrid.

Este programa entra dentro de los objetivos del Programa Escuela 2.0, impulsado por el Gobierno para ser desarrollado por las Comunidades Autónomas, y no consiste únicamente -como usted ha dicho claramente- en dotar de un ordenador personal a los niños, sino de la implantación de una nueva forma de enseñar y de aprender, utilizando las nuevas tecnologías e Internet como complemento de los medios y fórmulas tradicionales de la enseñanza.

Es una satisfacción que se hayan dado los pasos para comenzar con esta experiencia en Castilla y León. Sin embargo, lamentamos que, a primeros de abril, el reparto de ordenadores haya sido tan limitado que solo haya alcanzado a doscientos trece. Sí vemos que se ha llegado a alcanzar la cifra de ochocientos dieciséis aulas digitalizadas y una formación que alcanza a tres mil novecientos ochenta y nueve profesores, que han podido formarse también a través de los cursos *on-line* ofertados por el ITE.

No vamos a volver a repetir la finalidad del programa, pero sí dejar claro que entendemos que una escuela moderna no puede ser concebida sin modernizar sus aulas, y eso implica las aulas digitales, la dotación de recursos informáticos y la conectividad. Por eso, el Ministerio de Educación propuso a las Comunidades Autónomas el Programa Escuela 2.0, con objetivos muy claros que usted ha detallado. Seis objetivos que deben estar presentes en su desarrollo en Castilla y León, y son los que nosotros hemos basado esta intervención.

Objetivos que, sin duda, responden a un deseo y a un desafío tan importante como modernizar nuestras escuelas y convertirlas en escuelas del siglo XXI. Nos parece importante que el Ministerio de Educación se comprometa a la cesión de uso de los materiales ya elaborados, en proceso de desarrollo o que puedan proyectarse; a la creación también de una planificación técnica para favorecer la colaboración de las Administraciones educativas en la puesta en marcha de nuevos proyectos de desarrollo de productos y al diseño de modelos de evaluación de materiales.

Por su parte, Castilla y León se compromete a tener una participación activa en las acciones de desarrollo y elaboración de materiales; a la inclusión de profesorado y centros educativos de su red, así como del personal técnico que sea necesario en las acciones de evaluación y contraste de los materiales en el aula; y, ¿cómo no?, también llevar a cabo otras actuaciones tendentes a mejorar la calidad y el volumen de los recursos educativos puestos a disposición de esta acción. Resalto este aspecto, porque para nosotros es fundamental la coordinación en la elaboración y en el uso de los recursos entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas. Pero también porque se ha hablado mucho, erróneamente, de la ausencia de materiales didácticos, cuando todos deberíamos saber que, en este campo, en todas las Comunidades Autónomas, y también desde el Ministerio, se lleva trabajando años en la formación de profesorado, potenciando la elaboración de materiales y su difusión; por eso no se parte de vacío.

No se puede criticar tampoco este programa, como algunos colectivos han hecho, aludiendo a que se basa en el voluntarismo del profesorado. Hoy en día la

escuela debe ser moderna y adaptarse a los tiempos en que vivimos; y eso implica que los niños de hoy en día deben recibir una formación para estar conectados. De lo contrario, crearíamos analfabetos en las nuevas tecnologías. Por eso hay formación para el profesorado, incluida en la dotación económica, también por el Ministerio de Educación. Los docentes españoles son profesionales y llevan formándose años en nuevas tecnologías. Por tanto, se trata de programas de continuación de formación; y eso en todas las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, este programa viene acompañado de una financiación importante del Ministerio, que ha aportado –simplemente para el año dos mil nueve– a la Comunidad de Castilla y León la cantidad de 5.655.585 euros para la aplicación del proyecto Escuela 2.0 dirigido a los alumnos, aulas, profesores y centros de quinto y sexto curso de Educación Primaria, alcanzando, al menos, el 50% del conjunto de los alumnos de estos dos cursos. Al menos, eso es lo que figura en el convenio, y por tanto así debería ser.

Según el convenio, las inversiones y las dotaciones a las que se refieren los apartados 1 y 2 de la cláusula segunda –es decir, las aulas digitales y los ordenadores distribuidos– deberán estar finalizados y en uso antes del treinta de abril del dos mil diez; y las actividades de formación a las que se refieren los apartados 3 y 4 de la misma cláusula deberán desarrollarse a lo largo del curso 2009-2010.

De las actividades formativas, usted ya nos ha informado en su primera intervención, pero lo que sí que podemos afirmar es que, a veinte de abril –fecha en la que nos encontramos–, este Grupo puede afirmar que es del todo imposible que se cumpla el convenio, teniendo en cuenta la Orden sobre el uso privativo de los miniportátiles, que deben ser solicitados por los padres, se debe producir un proceso de baremación y resolución, y se da un plazo de dos meses a partir de esa publicación de la convocatoria.

Es decir, que, de momento, nada de nada. Y más aún teniendo en cuenta que no se ha comenzado con ese proceso de solicitud por las familias. Es decir, que en este curso no se va a disponer de los miniportátiles, y me temo que la causa es, precisamente, ese procedimiento que ustedes han elegido; muy distinto, por cierto, al de otras Comunidades Autónomas, donde ya se han repartido, en el momento actual, doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y uno miniportátiles. Se ha optado por un mecanismo más sencillo y quizás más asequible. Es el caso de Comunidades como Andalucía o Castilla-La Mancha o el País Vasco, donde son los centros que reparten, y se llega a todos los alumnos.

Pero en la mayoría de las Comunidades Autónomas sí se va a cumplir con ese acuerdo de que a finales de abril los ordenadores estarán en manos de los alumnos. No va a ser el caso, lamentablemente, en Castilla y León.

A pesar de estas discrepancias de forma y tiempo, sí podemos decir que Castilla y León está siguiendo los pasos que el convenio con el Ministerio de Educación determina. Es decir, se cumple con las características tecnológicas de las aulas digitales, con las características tecnológicas de los ordenadores portátiles del alumnado, con el *software*, la accesibilidad; pero ¿qué va a suceder con ese portátil, por ejemplo, para el profesorado que da clase a estos grupos de alumnos y alumnas? ¿Van a disponer de un ordenador para su uso didáctico fuera del horario lectivo? Lo especifica también el convenio como uno de los ejes de intervención, así como también se incluye el facilitar materiales digitales educativos ajustados a los diseños curriculares. Por eso, sería deseable la entrega de un paquete con una recopilación de recursos didácticos para profesorado y el alumnado.

Desde nuestro punto de vista, el profesorado es clave para que este programa funcione adecuadamente. Por eso creemos que, además de la formación que ustedes han anunciado, será aconsejable que en cada centro donde se va a dotar al alumnado de ordenadores se ponga en marcha un plan de formación, de carácter presencial, y preferiblemente en horario de trabajo, dirigido a todo el profesorado que va a trabajar con el alumnado implicado. Una formación adecuada para estar al día en nuevas tecnologías, que evolucionan a un ritmo muy rápido.

También nos preocupa algo que llevamos pidiendo a la Consejería en repetidas ocasiones, y es que se desarrolle en los centros la figura de responsable de TIC, con horario suficiente para dinamizar el uso de los medios informáticos, el *software* y los recursos educativos existentes. De igual modo, nos preocupa si la Junta de Castilla y León está arbitrando fórmulas con los operadores de telefonía para garantizar tarifas de Internet económicas para el alumnado y sus familias, ya que la Orden EDU/303/2010, de nueve de marzo, sí obliga a las familias a tener conexión a Internet. Y aunque usted nos ha adelantado que la Consejería tiene previsto que se haga una solicitud específica para aquellas familias con rentas más bajas, de tal forma que se puede disponer de un módem USB con tarifa restringida, creemos que en esa Orden a la que he hecho referencia no queda claramente especificado si verdaderamente ese módem con tarifa restringida va a ser gratuito para las familias, aunque usted, repito, ha dicho que, en principio, lo sería. Y sobre todo, también nos preocupa de manera muy especial lo que va a pasar con aquellos alumnos cuyos padres no soliciten el ordenador. ¿Qué va a ser de ellos?, ¿qué se va a poder hacer con ellos en el aula?

Conocíamos su posición con respecto a los centros concertados. Y usted sabe y conoce que el convenio con el Ministerio no restringe, y que es voluntad de las Comunidades Autónomas hacerlo de una manera u otra. Particularmente, nuestra posición es clara: los ordenadores deben ser para todos los escolares –ese fue un compromiso del Presidente Zapatero–, y, por tanto, no se ha excluido al alumnado de los centros concertados. Otra cuestión muy distinta, y usted lo sabe bien, es la dotación de pizarras digitales o los portátiles de aula, que pasarían, en principio, a ser propiedad de los centros. Y en ese sentido, pues no vemos muy adecuado que se intervenga en infraestructuras privadas, y más en una época en la que, como usted ha indicado anteriormente, estamos con dificultades económicas y somos conscientes de que se escatiman recursos para la enseñanza pública. Por tanto, en ese sentido, no podemos darle toda la razón.

No podemos acabar con esta primera intervención si poner... sin poner de manifiesto algunos peros más. No compartimos el planteamiento de la forma de gestionar este programa mediante la Orden del uso privativo. Sí compartimos, como no podía ser de otra manera, el planteamiento de implicar y responsabilizar a las familias y al alumnado en el uso responsable, pero no nos acaba de convencer ni la fórmula del copago, y mucho menos la obligatoriedad de la cuota de Internet ni de que sean las familias quienes deban pagar; así como tampoco nos convence con esta... que con esta fórmula se vaya a conseguir el objetivo de llegar a todos los alumnos, según marca el convenio con el Ministerio.

En definitiva, satisfacción porque se ha entrado en el Programa Escuela 2.0 o RedXXI en Castilla y León, y no se haya producido estrechez de miras, pero con unos cuantos peros y cuestiones en las que espero que podamos avanzar en una segunda intervención. Nada más por ahora, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a cuantas cuestiones han sido planteadas, y de forma conjunta, tiene la palabra, en este momento, el señor Viceconsejero, don Fernando Sánchez Pascuala.

EL VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ PASCUALA NEIRA): Muchas gracias. Con respecto a las preguntas formuladas por la Portavoz del Partido Popular:

Con respecto a la valoración de la Conse... que hace la Consejería de Educación a la aportación de la Consejería de Fomento, yo diría que es una valoración imprescindible, y además es un elemento diferenciador del resto de las Comunidades Autónomas donde no se ha hecho esta firma con la Consejería de Fomento. Incluso, le puedo decir que, en conversaciones con la

Secretaría de Estado, ella misma planteaba, pues, lo ocurrido de la iniciativa y que, quizá, se debería haber hecho extensible. ¿Por qué es imprescindible? Bueno, yo creo que ellos comprendieron perfectamente que la actuación que estaba realizando la Consejería de Educación iba más allá de lo que era una actuación de carácter educativo. Es decir, de alguna manera, lo que estamos diciendo a los futuros ciudadanos adultos de Castilla y León es que el uso de las TIC en su vida ordinaria y profesional ya no es optativo, sino que es de carácter obligatorio. Por tanto, difícil encontrar una estrategia de promoción de la sociedad de la información más potente, también más intrusiva, pero, desde luego, más potente. Y además hay posicionado unos presupuestos en la Consejería de Fomento, como tiene que ser, y en todas las Comunidades Autónomas y en todas las Administraciones para hacer ese... esa difusión y ese fomento de la sociedad de la información. Y, en ese sentido, ellos fueron tremendamente sensibles.

Y la petición que nosotros les hicimos en concreto iban en dos líneas: por un lado, en la aplicación de su Plan de Infraestructuras de la Extensión de Banda Ancha. Como usted habrá visto en la explicación que he dado, pues aunque la banda ancha por la tecnología ADSL es la mayoritaria, es el porcentaje mayoritario, se da la circunstancia de que el 35% de nuestros alumnos están en zona rural, y precisamente ese otro porcentaje menor de otros tipos de tecnologías de acceso a banda ancha, pero que con mucha dificultad permiten que circule a más de un Mega, pues, precisamente se sitúa en esa zona rural. Y por tanto, teniendo en cuenta que el aula digital trabaja mucho en línea, y por tanto es necesario una velocidad adecuada, pues hablamos con la Consejería de Fomento y le pedimos que dentro de su Plan de Infraestructuras fueran preferentes en la transformación de las otras tecnologías no ADSL, fueran preferentes, aquellas zonas donde están posicionadas no solamente centros de la... centros educativos de la Consejería de Castilla y León, sino también las zonas donde viven los niños, los alumnos que van a nuestros centros educativos.

Evidentemente, ese despliegue de infraestructuras ha sido más caro para la Consejería de Fomento, ya que el criterio de donde tenemos posicionados los centros o donde viven nuestros niños no corresponde con lo que sería el criterio economicista del despliegue. Pero ellos han sido conscientes, ellos han sido sensibles, y, en ese sentido, pues los centros de Educación Infantil y Primaria que han quedado para la segunda fase, que se hará el despliegue a partir de enero o febrero, precisamente son los centros que se encuentran en esas zonas geográficas donde la tecnología de banda ancha no se hace a través de la transmisión ADSL. Con lo cual, aunque fuera solamente por esto, ya su aportación y su colaboración es del todo imprescindible, porque, si no, la brecha digital hubiera no sido solo en el uso que se hace de las

tecnologías, sino que la brecha digital hubiera venido determinada por la posición geográfica.

Y la segunda aportación, que es una aportación imprescindible también, es la aportación económica que la Consejería de Fomento va a realizar año tras año, en consonancia y en concordancia con las aportaciones económicas de la propia Consejería de Educación. Y de hecho, la Consejería de Fomento ya tiene preparado para su publicación, igual que ha salido ayer en el Diario de las Comunidades Europeas nuestro concurso, para hacer un concurso clónico, exactamente igual que el nuestro, pero una aportación de 1.700.000 euros; lo cual nos va a permitir alcanzar el despliegue del número total de miniportátiles y también de los armarios de carga eléctrica, que también es un elemento muy importante.

Por otra parte, también la colaboración de la Consejería de Fomento nos ha abierto un puente muy importante de colaboración, pues, con los grandes socios, con las grandes corporaciones privadas, que, por su propia iniciativa, han encontrado en Castilla y León, al parecer ellos sí que han entendido que era un despliegue adecuado, y, curiosamente, la Fundación Intel, que es la mayor productora de microprocesadores del mundo, como usted sabe, y la que tiene la plataforma de trabajo en red colaborativo para la educación y los mejores cursos de formación, pues ellos, a iniciativa propia, han considerado de que, de todas las Comunidades Autónomas, el despliegue de Escuela 2.0 que entendían más positivo era el de esta Comunidad Autónoma, y, por alguna extraña casualidad, pues hemos sido la primera Comunidad Autónoma a la que la Fundación Intel ha ofrecido la firma de ese convenio que nos va a disponer de la formación y la certificación TIL... TIC-Intel para más de once mil profesores, y, además, ha puesto a nuestra disposición la plataforma colaborativa, que es la que están utilizando en estos momentos en Gran Bretaña. Lo mismo ha pasado también con la empresa Microsoft, que nos ha pedido también un acuerdo de colaboración preferencial, y ha puesto a nuestra disposición la entrega de toda la *Suite de Windows Live*, de forma gratuita también, la primera Comunidad Autónoma de España. Quizá, estos señores sí que saben algo de despliegues de tecnologías y del uso en la educación, y a lo mejor algo ha tenido que ver el cómo lo hacemos para que nos lo hayan ofrecido.

Con respecto a los dos aspectos que más me preocupan. Pues los dos aspectos que yo considero que son de punto de inflexión, y que pueden poner en riesgo el proyecto son, por un... uno, un aspecto de carácter tecnológico y otro aspecto más tendiendo a lo didáctico.

Uno sería el mantenimiento remoto. Esta Comunidad Autónoma ha tomado la decisión, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, de no regalar el mini-

portátil y posicionar toda la responsabilidad del uso del miniportátil en la familia, sino hacer del miniportátil una herramienta de uso del centro educativo. Y eso, lógicamente, ha conllevado muchas complejidades. El mantenimiento remoto, al final, de los ochenta mil portátiles que van a ser entregados en las cuatro fases es un reto especial para las empresas del ámbito tecnológico, que tendrán que resolver más del 80% de las incidencias que se produzcan en los... en los equipos informáticos que mantienen los críos, las tendrán que resolver de forma remota para que, realmente, puedan ser usos, y es un reto que las empresas tecnológicas, en las conversaciones previas, consideran que es un reto accesible, y, por tanto, van a hacer. Por tanto, me parece que el mantenimiento remoto era imprescindible, y han sido las propias empresas las que, en esas conversaciones previas, han planteado la necesidad de, con la complejidad geográfica de Castilla y León, hacer una experiencia piloto, realmente, para poder saber cuáles son los... las incidencias tasadas que se pueden producir y cuáles son los modelos de... de incidencia más frecuentes que se puedan... que se puedan producir.

Y el otro punto de inflexión que me parece importante son los libros y los contenidos digitales. En estos momentos creo que las... las empresas editoras quizá van con un cierto retraso, pero comprendo perfectamente la situación en la que se encuentran, porque tienen que resolver dos problemas muy complejos: uno, de ámbito tecnológico, del posicionamiento de una plataforma a... a la cual poder acceder y poder hacer la descarga de los libros digitales; y otro reto, que es que los libros digitales no sean simplemente libros pasados a PDF, es decir, fotografías de libros, sino que estemos hablando, realmente, de libros interaccionados basados en modelos de pedagogía sistémica que conlleven itinerarios de autoaprendizaje y que tengan capacidad de autoevaluación, y cuando el niño pasa de la unidad tres a la unidad cuatro, y se ha equivocado en algo, no le retrotraiga a... de la cuatro a las tres, sino le retrotraiga a una unidad especial que le aclare, precisamente, los contenidos que no conoce. Quizá estos son los dos retos mayores, y también, lógicamente, todos esos contenidos digitales que deben de hacer, de acceso... de acceso colectivo o de uso individual del niño en casa.

Aun con todo, yo creo que en estas cosas las prisas son malas consejeras, y aunque yo comprendo que pueda haber personas que el objetivo es ponerse las medallas de hacerlo muy rápido, para mí lo imprescindible es que, esto, al sistema educativo le aporte funcionalidad y le aporte beneficios, y no entrar como un elefante en una cacharrería. Tenemos experiencias... yo, desde luego, no van a salir de mi boca ninguna opinión sobre las Comunidades Autónomas y sobre los compañeros administradores de la educación en otras Comunidades Autónomas sobre cómo lo están haciendo y sobre cómo lo están realizando, porque yo aprendo de

ellos y ellos también nos consultan a nosotros, y en este camino todos nos vamos a equivocar; y, desde luego, no será de mi boca el que salga una sola crítica de cómo lo hacen en otras Comunidades Autónomas. Aun con todo, tampoco tengo ningún tipo de problema de que sí que haya críticas a cómo se hace aquí, y las pienso responder sin ningún tipo de problema. Y estos, para mí, serían los dos retos principales.

Hay otros aspectos que pudieran parecer delicados pero que me preocupan menos, como puede ser la duración del uso de los miniportátiles o el uso que van a dar los niños. La realidad es que, en la historia de diez años en nuestra Comunidad Autónoma, no se ha abierto nunca un expediente disciplinario a un niño por un destrozo vandálico de un equipo... de un equipamiento informático; y, en ese sentido, pues tengo el máximo optimismo a que no se producirán destrozos. Aun con todo, habrá unos repositorios principales, tanto en centros como en las Direcciones Provinciales, para cuando, en algún momento, pues algún miniportátil deje de funcionar, para inmediatamente poder sustituir y que el chico tenga otro hasta que se produzca el arreglo, en este caso físico.

Con respecto a las preguntas que me ha hecho la Portavoz del Partido Socialista, comprendo -bueno, seguramente es una percepción mía equivocada- que quizá el repaso histórico no ha sido de su agrado, pero creo que el repaso histórico de cómo se van implantando la cultura TIC en una Comunidad Autónoma y en un sistema educativo es un punto de inflexión básico. Y aunque usted dice que todas las Comunidades Autónomas han hecho lo mismo, pues mire, le quiero decir que no; o sea, taxativamente no. Y aunque tampoco voy a criticar a ninguna Comunidad Autónoma, pues simplemente empezando por los escritorios virtuales, pues puede usted hacer el repaso de las que la tienen y de las que no la tienen, y a lo mejor, pues, se lleva usted la sorpresa de las que no lo tienen. Los escritorios virtuales son un punto de inflexión de la utilización de las TIC en el sistema educativo. También dice usted que todas las Comunidad Autónoma han hecho lo mismo; pues también la invito a que encuentre en qué portal de educación hay cuarenta mil contenidos educativos de carácter digital, porque también sería interesante hacer la comparación. A lo mejor por eso, a lo mejor por eso el Portal de Educación de Castilla y León es el portal de educación más consultado en lengua castellana. Algo tendrá que ver también, alguna casualidad.

Y, desde luego, el repaso histórico es importante, porque el repaso histórico lo que va haciendo es la creación de una cultura TIC de uso en los centros. Y aunque todos han hecho los mismos, pues mire usted, no todas las Comunidades Autónomas ofrecen dieciséis informaciones diferentes en tiempo real para todos los padres de los niños que van a todos los institutos públi-

cos de esa Comunidad Autónoma. Por tanto, el hacer un repaso de cómo la cultura TIC impregna un sistema educativo es lo que sienta la base de si este proyecto es una mejora del sistema educativo o este proyecto sirve para dar un maquillaje de lo que es la utilización de las TIC. A mí me parece que, simple y llanamente, entregar miniportátiles, regalar miniportátiles, pues se puede hacer muy rápido, no me cabe la menor duda; lo que tengo dudas es que al final eso produzca el efecto deseado. Pero, desde luego, le digo una cosa: es de tal magnitud este proyecto, hay tantas dudas y tantas posibilidades de fracasar, que no saldrá nunca de mi boca una crítica a cómo lo hacen los demás, sino mi máximo respeto. Lo que lamento, en todo caso, es que el Ministerio de Educación y Ciencia, que debe tener una posición... y a personas que dirigen el Ministerio de Ciencias, a las cuales yo manifiesto públicamente mi aprecio personal y mi amistad hacia ellos- creo que el Ministerio debería haber tenido una actitud de mayor liderazgo. Y, precisamente, ya que usted habla del convenio, pues yo creo que el convenio debería estar más cerrado, porque, como tengo la consideración de que todos los niños españoles se merecen lo mejor, considero que la implantación de este sistema lo que no va a hacer es profundizar en la brecha de los sistemas educativos que existen entre las Comunidades Autónomas. Y me temo muy mucho que la implantación de este proyecto va a servir para profundizar todavía más en las diferencias y que haya mejores y peores sistemas educativos. Y aunque a mí me cabe el honor de estar entre los mejores, le aseguro que me duele tanto que cualquier niño español no tenga acceso al mejor sistema educativo.

Con respecto a que lo hemos hecho tarde, pues bueno, me alegro de que usted sea de un nivel más fiscalizador que el propio Ministerio, que ha firmado con nosotros no solamente el primer convenio sino la segunda adenda, y que entiende que se puede hacer una interpretación extensiva de que, cuando estamos hablando de dos mil diez, estamos hablando que a... a fecha de finales del dos mil diez, lo que tenemos hecho es la justificación del gasto; y entiende por uso el despliegue ya de las instalaciones. Parece que el Ministerio lo entiende así, y, curiosamente, quien ha redactado el convenio es el propio Ministerio, y el Ministerio no ha encontrado ninguna objeción; porque si hubiera encontrado alguna objeción en la primera fase del proyecto, no hubiera firmado con nosotros la segunda adenda. En fin, lamento de que usted tenga un nivel fiscalizador superior al Ministerio. Pero, por supuesto, respeto su opinión, que, en este caso, pues curiosamente, no coincide con la opinión del Ministerio de Educación y Ciencia; por cierto, Ministerio soportado por un Gobierno, también, del Partido Socialista.

Con respecto a compartir materiales, pues usted también dice que todas las Comunidades Autónomas

somos iguales. Somos iguales, pero parece que unas más y otras menos, porque los primeros que firmaron en la adenda del con... del convenio del desarrollo de la Ley Orgánica de Educación -Ley del Partido Socialista- fue esta Comunidad Autónoma; la primera firma que se hizo de compartir materiales educativos en soporte digital, y, por tanto, recibir un dinero del Ministerio de Educación y Ciencia para que se pusiera a disposición de todas las Comunidades Autónomas fue la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y no es que lo diga con orgullo, porque ni siquiera lo he mencionado en ese repaso histórico que a usted le ha parecido un poco excesivo, porque no creo que haya que colocarse ninguna medalla, pero esto responde a una realidad histórica, y lo puede consultar con el propio Ministerio de Educación y Ciencia.

Con respecto al tema del responsable de TIC, pues mire, esto es una decisión que, ya desde hace mucho tiempo, los sistemas educativos más modernos -y en esto también hay que aprender de los demás- tienen muy claro, y es que todo lo que tiene que ver con el mantenimiento de *software* y *hardware* en... en los centros educativos se debe hacer de manera externalizada; y, precisamente por eso, nosotros... en el contrato de suministro, es un contrato que va unido el suministro y el servicio, y por eso ha sido un contrato de elaboración y de diseño largo, porque queríamos ya, desde el principio, que hubiera un acuerdo entre la empresa que hace el suministro de la máquina y la empresa que va a hacer el mantenimiento remoto de la máquina. Todos los estudios que han hecho todas las empresas, ¿eh?, la fiabilidad, la eficiencia de que el... el afrontamiento de las incidencias se realice desde un centro de atención de usuarios unificados da garantía de los arreglos; porque, mire usted, lo importante en los arreglos no es que vaya a un técnico rápido o que haya un técnico a cinco... a cinco metros del ordenador; lo importante de los arreglos es que se arregle. Es absolutamente imposible colocar un técnico en los centenares y centenares de centros educativos que tenemos en Castilla y León; no solamente es imposible, es ineficiente y es extremadamente caro, y no responde a ninguna realidad de lo que sería una programación acorde.

Con respecto a la "tarifa deberes", pues me extraña que no tenga usted conocimiento que, la "tarifa deberes", en la Comisión General de Educación, se llegó a un acuerdo de todas las Comunidades Autónomas de subrogarnos; y, además, las Comunidades Autónomas estamos participando con el Ministerio en la negociación con los operadores, porque hubo un acuerdo en la Comisión General de Educación que, precisamente, lo que no debería haber era negociaciones en cada una de las Comunidades Autónomas, y deberíamos tender a una negociación única que consiguiera los precios más razonables en la relación calidad/precio.

Con respecto a la pregunta que hace usted del módem para aquellos niños, pues, que no tengan la suerte de que en su unidad familiar, pues, puedan tener ese acceso a Internet, pues sí, será un módem USB de carácter gratuito, con una tarjeta gratuita; que, además, esto es mucho más fácil, porque, mire usted, la "tarifa deberes" tiene un problema, y tiene un problema de que este país tenga intervenido los precios de las telecomunicaciones. Los precios de las telecomunicaciones a través de las líneas de cable están intervenidos por el Gobierno, mientras que las tarifas de... a través de módem USB no están intervenidos; por tanto, los precios de las tarifas de módem USB van a ser sustancialmente más baratos. Pero, independientemente de que deberíamos avanzar en la liberación del mercado de las telecomunicaciones con respecto al tema de las tarifas deberes, las Comunidades Autónomas se han subrogado en la... en la negociación que está haciendo con los operadores y pilotando el Ministerio de Educación y Ciencia, con presencia física y activa de representantes de Comunidades Autónomas.

¿Qué va a pasar con los padres que no soliciten ordenador... que no soliciten el ordenador? Pues que el niño tendrá un miniportátil en el aula, pero no lo tendrá en casa. Es decir, la responsabilidad de las familias es lo mismo que está pasando con aquellos padres que tienen la gratuidad de los libros de texto y los niños... no se los compran a los niños; los tienen, pero en clase.

Y, evidentemente, podemos llegar al debate de si esa actuación de los padres es una vulneración de las obligaciones tutoriales, y, por tanto, debería ser informado a la Fiscalía. Lo que no va a hacer esta Consejería es fomentar la dejación de las obligaciones tutoriales. Si algún padre no acomete de forma correcta sus obligaciones tutoriales, pues habrá que pensar qué es lo que hay que hacer; pues seguramente, aplicar el Decreto de Derechos y Deberes y de Compromisos Familiares, aplicar un contrato de acuerdo reeducativo; y si en el contrato de acuerdo reeducativo hay un incumplimiento por parte de los padres, elevarlo a la Fiscalía, tal y como lo indica el Decreto de Derechos y Deberes de Compromisos Familiares de la Junta de Castilla y León. Las responsabilidades de los padres son de los padres, y el Estado nunca debe sustituir la responsabilidad de los padres, salvo que los padres estén vulnerando sus responsabilidades de carácter tutorial y eso esté determinado por un juez, que es el único que tiene potestad para poder decidirlo.

Con respecto a los concertados, pues mire usted, sí. Es decir, esta Consejería de Educación cree en la libertad de elección de centros, y se enorgullece de creer en ello. Y en la libertad de elección de centros por parte de los padres, hay padres que desean llevar a sus hijos a centros concertados, de carácter confesional o no, pero

quieren ese ideario educativo; y esta Consejería de Educación está para servir a los ciudadanos. Usted dice que el Ministerio no restringe con respecto a los concertados. Permítame que le diga que no es exactamente lo que pone en el convenio, porque, en el convenio, aquellas aportaciones económicas que hacemos para comprar las pizarras digitales, y los miniportátiles y los video-proyectores no está cofinanciado por el Ministerio de Educación y Ciencia; y, además, ha pedido expresamente en Comisión General que lo hiciera, y expresamente han dicho no. Y sí cofinancia los miniportátiles, pero... quiere que le diga, y es que hay un contrasentido, y se lo digo a usted ya y lo digo públicamente, porque así se lo he dicho en mi lealtad constante a la Secretaria de Estado: si la unidad básica de este proyecto es el aula digital, será el aula digital para los centros públicos y para los centros privados concertados, porque, claro, si no, en los centros concertados lo que habrá es un conjunto de niños con miniportátiles y no habrá una pizarra digital donde conectar ni habrá un videoprojector sobre el que proyectar.

Con respecto a cómo pueden comprar esos centros privados, si no tienen la inversión de la Administración Pública, pues simplemente, tendrán que pedir bajo cuerda a los padres para comprar esas dotaciones de infraestructuras; pero es que pedir bajo cuerda está prohibido; con lo cual, tendrán que utilizar la Ley de Subvenciones, que, por cierto, es de la... de una época del Partido Socialista, con lo cual, volveremos al debate del cobro de cantidades indebidas. Nosotros no vamos a hacer este círculo vicioso ni vamos a meter a nadie en esa... en esa trampa. Y, por supuesto, estamos orgullosos de que todos los niños de Castilla y León, independientemente de la libertad de... de elección de sus padres, puedan tener esas oportunidades.

Y con respecto a que usted tiene dudas de que llegue a todos los alumnos, pues mire, yo le voy a decir: las dudas con respecto a la Administración, usted no las tenga. Si nosotros hemos tenido que ir al modelo competitivo de sorteo es porque la Ley de Patrimonio, aprobada en esta casa, determina que para hacer cesiones demaniales hay que utilizar alguna de las dos vías. Y si usted me pregunta si yo hubiera preferido no hacer ni sorteo ni tener que hacer concurrencia competitiva, pues sí; pero como vivo en la ley que vivo y en el marco que vivo, pues lo tengo que utilizar. Llegará a todos los niños. ¿Podrá suceder que un padre no lo pida? Pues podrá suceder, como sucede todos los días que hay padres que no llevan a los niños al colegio, y es su obligación llevarlos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Viceconsejero. Bien, tras la contestación por parte del mismo, se... comienzan sendos turnos de réplica y dúplica. En turno de Portavo-

ces, tiene la palabra la Procuradora del Partido Popular... la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Mar González Pereda, en turno de réplica, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, Presidenta. Sí, muy brevemente. Gracias, señor Viceconsejero, en primer lugar, por las respuestas que ha dado a las preguntas formuladas por esta Portavoz. Nos ha quedado claro la importante colaboración que se ha plasmado entre la Consejería de Fomento y... y la Consejería de Educación, y también la implicación y sensibilidad que esto significa en las muchas zonas rurales que nosotros tenemos, así como también las certificaciones y las distintas plataformas, que, al final, vienen a avalar lo que se está haciendo y ejecutando.

Estamos convencidos que no todas las Comunidades, lógicamente, actúan igual, y prueba de ello es que a unas se las reconoce y a otras no. Por algo será.

Respecto al mantenimiento remoto para saber las incidencias que puedan surgir más frecuentemente, nos parece algo que es casi tan de cajón que es obvio.

Y, una vez más, queremos felicitarle por su prudencia, sobre todo; creemos que esto no significa brazos cruzados, pero que sí es una máxima responsabilidad en sus actuaciones, y de ello nos congratulamos.

Nos ha hablado también de la corresponsabilidad del uso del material. Ya anteriormente, en la primera intervención, lo hemos dicho, que participamos de la misma.

Y en cuanto a... compartimos profundamente los proyectos educativos, y que los mismos, y... y que siempre estos deberían estar enfocados a la mejora de la calidad del... del sistema educativo, estamos viendo que esto no siempre es así. Y, en todo caso, una vez más, es cierto que echamos en falta el liderazgo del Gobierno de la Nación, que, una vez más, ha quedado plasmado en este tipo de proyecto, y que debería haber liderado, para que sus puntos de unión fuesen los máximos posibles, y no esas diferencias que usted, en su primera intervención, nos expuso.

Señor Viceconsejero, respecto a las últimas respuestas que ha dado, decirle que se puede ser... se pueden decir las cosas más alto, pero de ninguna manera más claras, y se lo agradecemos profundamente. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mari Luz Martínez Seijo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, no es que no haya sido de mi agrado el repaso histórico, simplemente que nosotros habíamos entendido que era una comparecencia para explicar el Programa RedXXI, y nos hemos encontrado con que se ha explicado del Programa RedXXI y todas las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Educación en estos últimos diez con respecto a las nuevas tecnologías. Y yo, desde luego, no he dicho que otras Comunidades Autónomas habían hecho lo mismo, sino que han hecho grandes esfuerzos, también, por adaptarse y poner en marcha programas para que se adapten sus centros educativos a la implantación de las nuevas tecnologías; y de tal forma, también, que se pueda aplicar el Programa Escuela 2.0. Por tanto, no he hecho ningún análisis comparativo, sino de reconocer el esfuerzo que en otras Comunidades Autónomas se ha hecho, y creo que hay que reconocerlo.

Por otro lado, usted me ha comentado que el Ministerio de Educación no ha liderado, yo creo recordar, y debo recordarle, que es la Comunidad Autónoma la que tiene las competencias en materia educativa, que el Ministerio de Educación ha sido el que ha iniciado un programa, y que ha sido voluntad de las comunidades educativas el sacarlo adelante y el desarrollarlo; y por eso el Ministerio no ha cerrado más, precisamente para mantener esa libertad de desarrollo de las Comunidades Autónomas. Por tanto, desde luego, no compartimos en absoluto esa... ese reproche de falta de liderazgo que ha tenido el Ministerio de Educación, sino todo lo contrario; yo creo que habría que aplaudir al Ministerio de Educación por haber fomentado este programa e intentar conseguir que en todas las Comunidades Autónomas haya una financiación para que se pueda ir a un ritmo bastante parecido en cuanto a la implantación de las nuevas tecnologías en el aula. Por tanto, sería reconocerles y aplaudirlos, y no criticarlos, como ustedes han hecho.

Y yo no es que me dedique a fiscalizar, yo simplemente he leído lo que el convenio firmado con el Ministerio de Educación dice, y ese... ese convenio con el Ministerio de Educación dice que, a treinta de abril, los ordenadores deben estar en uso por parte de los alumnos. Y, bueno, pues, desde luego, la mayoría de las Comunidades Autónomas así lo han hecho, así lo han desarrollado, y por eso le recuerdo que hay más de doscientos sesenta mil alumnos en distintas Comunidades Autónomas que ya tienen acceso a esos miniportátiles, y que la mayoría de las Comunidades Autónomas, a fecha de cierre de treinta de abril, van a estar en uso de esos ordenadores miniportátiles. Es decir, que yo me he limitado exclusivamente a leer lo que el convenio pone. No he tenido por qué hacer ninguna tarea de fiscalización, simplemente he leído y he interpretado.

Y, bueno, pues, volviendo a las... temas que nos quedaban pendientes, yo tengo que volver a recordar la Orden del uso privativo y el convenio del Ministerio y Castilla y León. Y le recuerdo que, con esta Orden, hay una serie de condiciones restrictivas que pueden llevar a que haya algunos alumnos que no vayan a tener ese ordenador en su casa, y eso sí que creemos que puede crear una brecha.

Con respecto a su palabras, a mí me parece rizar el rizo cuando usted habla de... de acciones, incluso, hasta de Fiscalía para aquellos padres que no van a cumplir, quizás, con sus obligaciones con respecto a sus hijos. A mí me parece demasiado fuerte decir eso, cuan... teniendo en cuenta que, además, para que soliciten las familias el... el uso privativo del ordenador, se les está exigiendo un desembolso económico con una cuota de Internet. Por tanto, a mí, obligar a algo por lo que tienen que pagar, pues me parece bastante delicado. Y, desde luego, soy consciente de que va a haber padres, en esta Comunidad Autónoma, que no lo van a solicitar, y usted debe ser consciente, si es conocedor de la realidad de un porcentaje de alumnado.

De hecho, nos ha hablado en su primera intervención de que el 74% de las familias tienen ya acceso a Internet en sus casas. Pero hay un 26% que queda pendiente de esa posible conexión a Internet. Entonces, tendríamos que empezar a bajar esas cifras como posibles alumnos que no vayan a tener esa posibilidad y ese uso educativo. Y a mí sí me preocupa esa brecha que se puede crear entre esos alumnos que no vayan a disponer de esos miniportátiles en su casa, porque no van a poder desarrollar el mismo tipo de actividades que el alumno en clase que tenga ese ordenador a su disposición; porque, evidentemente, los profesores van a tener que dar por hecho que el alumno va a trabajar con esos ordenadores en casa y, lógicamente, van a tener que orientar actividades para que trabajen con esos ordenadores en casa.

Y tampoco podemos entender cómo se tiene que vincular, obligatoriamente, el uso de un ordenador a Internet. Porque usted debe ser consciente de que no todos los usos del ordenador tienen que ir vinculados al uso de Internet; hay muchas actividades que se pueden desarrollar sin el uso de Internet. Por tanto, no lo podemos compartir.

También nos preocupa que se excluya de la Orden del uso privativo al alumnado absentista o al alumnado sancionado; y es que creemos que en el caso concreto de los alumnos absentistas también se puede crear más discriminación y exclusión de la que a lo mejor ya pueden sentir este tipo de alumnado. Y con respecto a los alumnos sancionados por expediente disciplinario, pues entendemos que se les está añadiendo una sanción

más a la que ya han podido recibir por el... el problema que hayan podido tener en sus centros educativos, ¿no?

Por tanto, creemos que esas condiciones van a poner en duda el hecho de que se vaya a llegar a todo el alumnado, según hemos contemplado que exige el convenio.

Por otro lado, usted ha hablado de que han estado en absoluta sintonía con el Consejo Escolar de Castilla y León. Y usted deber ser consciente que, con respecto al borrador de la Orden, hubo una valoración, concretamente en el apartado "Requisitos y criterios de evaluación", en que se... se sugería la eliminación de los puntos b) y c); curiosamente, los que hacen referencia al alumnado absentista y expedientado. Por tanto, se recomendaba con claridad que desapareciese esa eliminación de ese tipo de alumnado de la Orden del uso privativo de los ordenadores. Y también se hacía referencia a que, cuando el ordenador no pudiese... esta disposición, mediante el uso privativo, que fuese la propia Consejería o la propia Administración la que corriese con los gastos del copago y de Internet. Vemos que no ha sido así, que no se ha tenido en cuenta estas recomendaciones. Por tanto, las valoraciones del Consejo Escolar de Castilla y León, pues tenidas en cuenta a medias, ¿no?

Y, por otro lado, con respecto a los centros que van a participar en la experiencia en el año dos mil diez, pues hemos visto que hay doscientos cuarenta y nueve centros, que el criterio que se ha elegido por parte de la Consejería es que tengan ese nivel 3 de certificación de aplicación de las tecnologías de la información; y, sin embargo, creemos que este criterio en algunas provincias pues no ha sido suficientemente acertado, teniendo en cuenta que se ha producido cierto desequilibrio territorial en algunas provincias donde no se ve una absoluta equidad en el reparto de ordenadores entre alumnos pertenecientes al ámbito rural y al ámbito urbano. Los casos más llamativos, concretamente, son las provincias de Burgos, donde hay veinticinco centros que van a participar en el programa este año, y más de la mitad son de Burgos ciudad o están en núcleos urbanos; Salamanca, con treinta y seis centros, y veinte de ellos se encuentran en Salamanca ciudad; un caso parecido también es el de Valladolid, con cuarenta centros, y la... y la ciudad simplemente ya cuenta con dieciocho. Por tanto, no vemos que en tres provincias importantes haya ese criterio de equidad que entendemos que debería garantizar esta primera fase de programa.

Por otro lado, teniendo en cuenta que ese criterio o ese nivel de certificación pone en entredicho parte de su exposición, diciendo que nuestro ámbito rural está muy bien atendido informáticamente, y yo creo que, desde luego, las cifras de los centros que van a participar no

dicen exactamente lo mismo, sino todo lo contrario, porque los centros rurales no dominan en la resolución de esta primera fase.

Además, entre los centros seleccionados ustedes ha habla... usted ha hablado de que hay CRAS; yo, por mi parte, me he revisado toda la relación de centros, no he encontrado ningún CRA, pero a lo mejor me he podido equivocar, pero creemos que los CRAS es, pues, un modelo de centro educativo muy representativo del ámbito rural, y sabe usted bien que en los CRAS hay... se juntan grupos de alumnos no solo de quinto y sexto de primaria, sino de otros modelos educativos. Y, en este sentido, sí que nos gustaría que nos informase del diseño que tiene previsto la Consejería de Educación para esta fase de introducir a CRAS, y cómo se va a trabajar en el reparto también de programas y de los... de los ordenadores en este tipo de centros.

También nos gustaría que nos informase con más detalle de las medidas organizativas, de funcionamiento, coordinación, responsabilidades y compensación horaria, dentro de lo que es la autonomía de los centros, que se va a tener en cuenta para los centros, en general, que van a participar en... en esta primera fase, o si hay algún plan ya, general, previsto para... para el futuro del programa RedXXI.

También le queremos preguntar sobre la información y participación en la implantación del proyecto que tienen los profesores y los padres. En su primera intervención sí que nos ha hecho referencia a la formación, pero sí que nos gustaría saber qué opiniones, ¿eh?, y si ha habido algún plan al respecto... con respecto... por parte de la Consejería de Educación para recabar esas opiniones sobre la implantación en esta primera fase.

Y por último, Viceconsejero, nos preocupa la conectividad y el nivel real. También sabemos que se ha hablado, a lo largo de... de su primera intervención, parte en la intervención del Partido Popular, pero sí que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: (Sí, finalizo). ... sí que nos preocupa, teniendo en cuenta que todavía en algunas zonas en Castilla y León donde, aunque quieran las familias tener esa posibilidad de conectarse a Internet, simplemente no existe. Y por eso nos preocupa saber de qué manera se va a intentar resolver esa cuestión de que tengan esa obligación de conexión a Internet.

En resumidas cuentas -y ya finalizo, Presidenta-, creemos en el programa Escuela 2.0, o en el RedXXI en Castilla y León, lo vemos necesario; pero nos quedan

unas cuantas dudas sobre su gestión en Castilla y León. Creemos que hay cierto camino todavía por recorrer, que se está en una fase inicial, y, desde luego, sí que recomendamos la revisión de esa Orden del uso privativo, porque consideramos que va a tener una serie de problemas, que no va a garantizar el uso o el acceso a todo el alumnado de Castilla y León. Tenemos que aterrizar en Castilla y León, y, desde luego, con planificación, participación, atención y, sin duda, formación. Nada más, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Viceconsejero, don Fernando Sánchez Pascuala.

EL VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ PASCUALA NEIRA): Bien. No me... no me ha expresado ninguna pregunta, que yo recuerde. Paso directamente... Pues mire, dice que queda mucho camino por recorrer. Sí, exactamente cuatro años de camino por recorrer, eso es lo que queda, exactamente: cuatro años. Es decir, que esto nada más que ha hecho... nada más que ha hecho empezar. Y lo que no podemos hacer es que, cuando vamos por la página tres, nos gustaría saber tanto como cuando vamos por la página doscientos treinta y cuatro del libro. Pero hay otras maneras de leer los libros, que es empezar por el final. La historia es la que nos trae aquí: el proyecto de RedXXI y el proyecto de Escuela 2.0, en este país, se produce porque antes se han producido unos antecedentes. Y, si no se han producido esos antecedentes, Escuela 2.0 no va a ser útil. Escuela 2.0 lo que hace es cerrar el círculo; cerrar el círculo del trabajo que se ha hecho con las familias, que se ha hecho con los alumnos y que se ha hecho con los profesores. Y en algunos sitios no se ha hecho trabajo con las familias, y por tanto no se va a poder cerrar. El no tener escritorios virtuales va a generar muchísimos problemas, y los paquetes ofimáticos aislados, sin escritorios virtuales, va a generar problemas. No tener plataformas colaborativas va a generar problemas, porque la introducción de Escuela 2.0, o RedXXI, uno de los aspectos donde tiene mayor potencialidad precisamente es en el trabajo de carácter colaborativo, ¿de acuerdo? Y, entonces, en algunas Comunidades Autónomas no existe esa historia, y van a tener que hacer ese camino.

Es decir, seguramente, su Viceconsejero no se... no habrá tenido que entrar tanto en la historia, porque esa historia todavía la tiene que recorrer. Pero, como digo, no voy a hacer la más mínima crítica ni voy a mencionar a ninguna Comunidad Autónoma, ni lo va a conseguir, en ese sentido.

¿Que... reconocer? Por supuesto, yo reconozco a todo el mundo que trabaja en educación, reconozco a todo el mundo. Pero, mire, pasa como en todo: unos aprue-

ban y otros suspenden; unos sacan buenos resultados y otros no. ¿Reconocimiento a todos? Desde luego. ¿Que todos hacen los procesos? También. ¿Pero que los resultados son diferentes? Pues mire, eso es la realidad. ¿Que tenía que haber liderado más el convenio? Pues sí. Mire, tenía que haber liderado más el convenio, y no tenía que haber sido... sido tan abierto. Y el Ministerio -y lo digo porque lo he dicho en la Comisión General de Educación- debería for.. haber fomentado una serie de ejes, una serie de ejes de carácter más común. Porque me preocupa la conexión, y me preocupa, y, precisamente porque me preocupa, la prouro. Y me preocupan los sitios donde no se va a exigir la conexión.

Realmente, me sorprende que me hable usted de la utilización de un miniportátil sin que esté conectado a una red de Intranet o a una red de Internet; no sirve absolutamente para nada en estos momentos, no sirve absolutamente para nada. Es decir, la cantidad... es imposible tener un disco duro, un disco duro, y me da igual que sea de carácter líquido o sólido, donde pudiera residir toda la información que es necesaria para hacer un trabajo colaborativo en determinados cursos.

Me preocupa el mantenimiento, me preocupa que el Ministerio no haya cerrado el hecho de que los miniportátiles deben ser mantenidos, porque ¿qué va a pasar cuando los niños, por ejemplo, introduzcan aplicaciones y no haya un mantenimiento remoto estándar y los ordenadores se desconfiguren? Nuestros ordenadores no se van a desconfigurar, porque van acaparazonados, y van a tener posibilidad de autoarranque y van a tener un mantenimiento remoto, que en cualquier momento se va a saber dónde está el ordenador. Más aún, me preocupa que el ordenador no vaya, y el Ministerio debería haber exigido que, si el ordenador no aparecía durante tres días en el colegio, el ordenador quedara totalmente blindado. En Castilla y León va a pasar. Porque llevar el ordenador a clase es de carácter obligatorio. Esto no es una cuestión de que el ordenador lo tenga el niño no sé dónde, es una cuestión de que lo use en casa; y en el convenio del Ministerio no se exige... [murmullos] ... no se exige. No, no, perdone usted, no se exige en el Ministerio. De hecho, hay Comunidades Autónomas que no lo van a hacer, y, si no lo van a hacer, es porque no se exigió.

Y me preocupa el papel de la familia, porque yo quiero que la familia en este proyecto no solamente juegue el papel... no solamente juegue el papel de recoger el ordenador, sino que juegue el papel... un papel activo; y hay sitios donde el papel de la familia ha sido recoger el ordenador. Y no voy a decir tampoco en qué Comunidad Autónoma. No tendría ningún problema en decir en cuál, pero no lo voy a decir; ellos lo han decidido así y yo lo respeto.

Y además, con una cofinanciación de la propiedad del ordenador; y además dando el dinero a los centros

para que ellos compren los ordenadores y los den, ni siquiera con una homologación de ordenadores.

Luego, con respecto a lo que usted lee, pues mire, como todos los convenios, todos los convenios se interpretan, o todos los convenios se pueden leer literalmente. En las Administraciones Públicas están los asesores jurídicos, cuando los administradores tienen dudas. Casualmente, la interpretación que nosotros damos al concepto uso, los asesores jurídicos del Ministerio, del propio Ministerio, han entendido que era correcto; y por cierto, no somos la única Comunidad Autónoma que lo hemos hecho así. ¿De acuerdo?

¿Algunos orde... alumnos pueden no obtener el miniportátil? Sí, sí. Y en otras Comunidades Autónomas algunos alumnos se pueden quedar sin miniportátil al día siguiente, porque, una vez que se ha regalado a la familia y el alumno ha perdido el miniportátil, se acabó el miniportátil. Ya no hay más miniportátil, hay ese miniportátil que es el que acaba de perder el alumno, o de que acaba de vender a alguien. Mientras que aquí, los alumnos son de la Administración, y, si sucede eso, hay una garantía y se le da otro miniportátil. Yo creo que hay una cierta diferencia. Eso sí, han entregado muy rápido el portátil, pero igual de rápido, a lo mejor, lo pierden al día siguiente, y, como el ordenador es de la familia, nadie va a responder por la sustitución del miniportátil; en Castilla y León, sí, la Consejería de Educación.

¿Obligar a algo como la conexión? Bueno, es que a mí lo que me parece... es que lo que me parece increíble es que se pueda hacer este proyecto sin obligar a que exista la conexión. ¿Cómo es posible que se entreguen miniportátiles para la creación del aula digital y que el alumno no tenga posibilidad de acceder a la intranet del centro o la Internet de la Consejería, no tenga la posibilidad de abrir su plataforma colaborativa, que siempre son de carácter *on-line* y, por tanto, entrar en Internet, y trabajar con el resto de sus compañeros? Es que no... no soy capaz de concebirlo. Y no se existe en el concepto de la utilización de las TIC modernas.

¿Alumno absentista y disciplinario? Pues mire usted, sí. No voy a premiar al alumno absentista ni al alumno disciplinario, porque no le tengo por qué premiar, y, evidentemente, al alumno que le doy un expediente disciplinario, y se le manda quince días a casa, tendrá un trabajo, tendrá un trabajo para realizar, porque se tiene que ir con un trabajo, como usted bien sabe, y lo tiene que traer hecho. Pero le aseguro una cosa: al alumno que se le pone una sanción disciplinaria por un comportamiento inadecuado tendrá el miniportátil; pero al alumno que rompe, con un comportamiento doloso, el miniportátil, no. Y lo diré aquí y en donde sea. Yo no voy a fomentar el que se puedan romper miniportátiles y aquí no pasa nada. La disciplina es un valor imprescin-

dible en la escuela, y, por tanto, tendrá que ser fomentada por los padres y por los alumnos... y por los maestros. Y, si un alumno se dedica a romper miniportátiles, no va a tener un miniportátil. De la misma manera... [Murmullos]. No, perdone, yo le estoy respondiendo; usted luego me dirá... Yo no le he interrumpido a usted. Si no le parece bien mis respuestas, pues ¿qué quiere que le haga?, a mí tampoco me parece bien sus preguntas, y me calló, y se las estoy respondiendo. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor...

EL VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ PASCUALA NEIRA): Usted me ha preguntado que por qué pongo eso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Tiene el turno de intervención el señor Viceconsejero.

EL VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ PASCUALA NEIRA): ... y yo se lo estoy respondiendo, ¿de acuerdo? Habrá que hacer actuaciones de corrección, pero, desde luego, no voy a fomentar actos vandálicos con los miniportátiles. Y si se abre un expediente disciplinario, y usted tiene que mirar cuál es la letra que se ha puesto de los expedientes disciplinarios, que es, precisamente, los actos vandálicos, evidentemente, se le retirará el miniportátil, como, evidentemente, cuando un alumno tiene un comportamiento vandálico con los iguales se le saca de clase, no vaya a ser que un alumno vandálico que pega a los alumnos, como tiene tantos derechos, le voy a dejar en clase para que siga pegando a los alumnos.

Con respecto a los CRAS, me decía usted las infraestructuras. Pues sí, preci... Y a la conectividad real en la zona rural, y a lo que está sucediendo en algunas provincias. Pues, evidentemente, porque esa tabla que he explicado de cómo es la conectividad en banda ancha y cómo hay otras tecnologías, es que no es de manera homogénea en todas las provincias. Ese 60% de ADSL no está distribuido homogéneamente. No es el 60% de todas las provincias, es el 60% de la Comunidad Autónoma. Pero según la orografía, las tecnologías de vía satélite, las tecnologías radio, las tecnologías WIMAX en algunas zonas son mayores. Y por eso esos centros tienen que esperar a la segunda fase, para que se aplique el plan de infraestructuras que la Consejería de Fomento ha tenido el detalle estratégico de que sean las que inmediatamente vayan a pasar a ADSL. Precisamente, ese es uno de los mayores valores de este proyecto. Para nosotros hubiera sido muy fácil no garantizar ninguna conectividad, ni no exigir ninguna conectividad a las familias, porque así nos hubiéramos ahorrado tener que pasar todas las tecnologías de banda ancha que no son

ADSL a ADSL, sino que ese es un problema de las familias.

Mire, nosotros lo que hemos querido hacer es colaborar con las familias y no huir de los problemas. Y en esa colaboración de las familias, y en esa exigencia en la colaboración con las familias, que es la exigencia de todo educador, desde luego, nos enfrentamos a problemas muy duros para nosotros, y las familias se enfrentan también a problemas muy duros. Pero el hecho de que sean problemas muy duros, no significa que uno, como educador, tenga que dejar de hacer lo que hace.

Este proceso tiene que servir para mejorar el sistema educativo; y el sistema educativo, desde luego, lo que tiene que hacer es reforzar la alianza entre los padres y los profesores y los alumnos. Y, si eso conlleva procesos que no son fáciles, porque conllevan a discutir, pues habrá que discutir, porque habrá que buscar lo mejor para los alumnos, aunque eso conlleve la discusión.

Y con respecto a lo último que usted me ha dicho del Consejo Escolar, pues mire, le puedo decir que, con respecto al absentista y disciplinario, y le invito a repasar el Dictamen del Consejo Escolar, se sustituyó lo que se llevó al Consejo Escolar, que lo presente yo personalmente, exactamente por el literal recomendado del Consejo Escolar, exactamente el literal del recomendado. Con lo cual, no sé si es sintonía, o no es sintonía, o mediopensionista, pero es el literal del recomendado.

Y con respecto a la pregunta que usted me hace de la compensación horaria, pues mire usted, el introducir nuevas herramientas no va a suponer ninguna compensación horaria para el profesorado, de la misma manera que, cuando se pasaron de los libros de blanco y negro a los libros en color, no se hizo ninguna compensación horaria al profesorado. Es una herramienta moderna; la competencia digital es una obligación de los profesores; y, por tanto, todos los profesionales nos sometemos cada día a retos, y, en este sentido, no me cabe la menor duda de que este reto va a ser afrontado muy positivamente a los profesores.

Le quiero decir, por otra parte, que en las mesas sectoriales no ha habido ninguna petición de que hubiera una reducción de compensación horaria para aquellos profesores que en sus aulas se iban a utilizar los miniportátiles. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias a usted, Viceconsejero. Bien, terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para el resto de Procuradores que no hayan intervenido como Portavoces. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿algún Procurador desea realizar alguna pregunta? Se recuerda que esta pregunta será

de forma escueta y en relación con el tema abordado en la comparecencia del día de hoy. Doña Ángela Marqués Sánchez tiene la palabra.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Dos preguntas muy escuetas. Nos ha dicho que preguntó a su Asesoría Jurídica el concepto de "uso" para poder dar cumplimiento al convenio, nos gustaría saber si también ha preguntado a su Asesoría Jurídica el concepto de "todos", para poder dar cumplimiento efectivo al convenio. Y, si es así, pues cuál ha sido el resultado de esa consulta; y, si no, si lo va a hacer.

Y también usted ha dicho que va a ser obligatorio llevar el ordenador, el miniportátil al aula, ¿cómo se afronta desde la Consejería el problema que va a causar convivir en el aula niños que tengan el miniportátil, porque es obligatorio, y alumnos que no lo tengan debido a las cuestiones que ustedes han introducido para... como requisitos para acceder a ellos?

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para contestar a las dos cuestiones planteadas, tiene, nuevamente, la palabra el señor Viceconsejero.

EL VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ PASCUALA NEIRA): Muy bien. Con respecto al concepto de "todos", pues mire usted, pues hemos debido consultar la Consejería a su Asesoría Jurídica y el Ministerio a la suya, porque, si no, no hubiéramos firmado la segunda adenda. Y la segunda adenda, pues está.

Con lo cual, pues sí hemos debido discutir lo que era el concepto de "todos" y, al parecer, pues estábamos de acuerdo en lo que era el concepto de "todos". En un sitio y en otro.

Con respecto al uso obligatorio, pues le vamos a dar la misma solución que a los niños que, lamentablemente, sus padres no les compran los libros. Todos los niños que estén en un aula digital van a tener un miniportátil; la mayor parte de ellos tendrán su miniportátil habitual y aquellos que, por la circunstancia que sea -que, por cierto, van a ser una minoría, si usted quiere hacer de esa minoría una mayoría, pues me parece muy bien, pero no tiene nada que ver con la realidad- lo tendrán. Porque todas las aulas, todas las aulas, de hecho la dotación que se va a entregar a los centros, a todos los centros, es una dotación que es exactamente los alumnos que tienen matriculados, exactamente, con la diferencia de que del centro se tendrá el conocimiento de aquellos que han hecho la petición. Y si, por ejemplo, el centro tiene doscientos niños, y han hecho la petición ciento ochenta y siete, o han hecho la petición ciento noventa, se entregarán a ciento noventa familias

el miniportátil, y los otros diez estarán en propiedad del centro, y el niño, cuando llegue a clase, tendrá el miniportátil. No va a haber ningún niño discriminado en las aulas... en las aulas digitales.

Con respecto a que un niño en casa pueda no tener lo que tiene otro niño en casa, pues, lamentablemente, casi le respondería que como la vida misma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien, Señorías, ante todo y antes de dar por

finalizada esta sesión, agradecer, nuevamente, al señor Viceconsejero de Educación Escolar su intervención, y agradecerle su interés por comparecer a petición propia en esta Comisión para hablar del tema que hoy ha sido tratado.

Sin más, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos].